

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 1 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 1 de 102	FIRMAS	



APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024

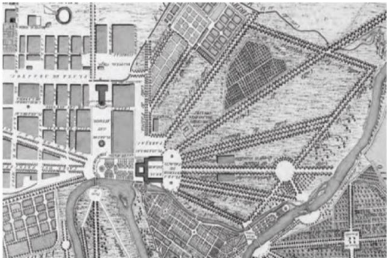
El presente documento, consta de 102 páginas, incluidos 26 planos, debidamente foliados.

En Aranjuez a fecha de firma electrónica. EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Se certifica a efectos de fe pública, a salvo de la responsabilidad del informante respecto al contenido.

El carácter del paisaje del acceso al Palacio Real que queda formado en 1770 con la ordenación de Sebastián es modificado con la implantación del ferrocarril en 1851.

La actuación recupera de modo integral el paisaje patrimonial del ámbito integrando el carácter de ambos momentos históricos, regenerando el entorno mediante su puesta en



### Carácter

### Formación

Felipe II inicia las obras del Palacio con Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, tras la fundación de la ciudad de Aranjuez en 1560. La Calle de Guadalupe, Marqués de Guadalupe VI, la Calle de Guadalupe Marqués de Guadalupe VII y la Calle de Guadalupe Marqués de Guadalupe VIII, y la ordenación de su ámbito de acceso en la zona denominada Raso de la Estrella, por encargo de Carlos III a Sebastián.

### Cambio

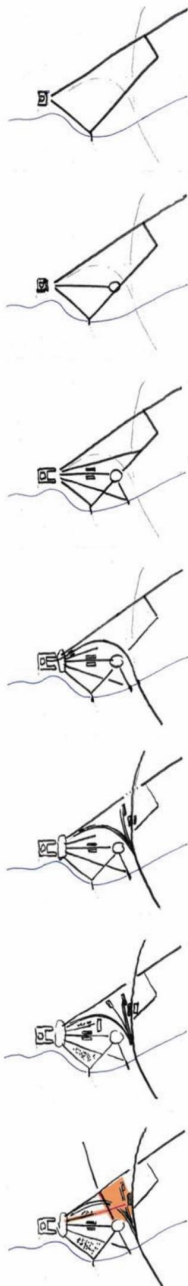
Con el primer trazado del ferrocarril en 1851, para facilitar el viaje de Isabel II, se decide la construcción de un edificio que puede ser usado como Palacio Real y Palacio de Gobierno, construyéndose una Estación en las inmediaciones.

### Integración

En la actualidad, las instalaciones auxiliares se encuentran sin uso, existiendo un gran espacio residual ocupado por Playas de Vías muertas que debe ser atravesado para acceder a la Estación desde el Palacio.



El desarrollo ferroviario precisó un progresivo incremento de la ocupación de terrenos, con muelles de carga y edificios de viajeros, que se fueron instalando en un espacio que ya había sido previamente ocupado por el Palacio Real, construyéndose un nuevo edificio hoy en servicio.



## RESUMEN DE LA CONFIGURACIÓN DEL CARÁCTER DEL PAISAJE HISTÓRICO DEL ACCESO PRINCIPAL AL PALACIO REAL

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ





# World Heritage

## 25 COM

WORLD HERITAGE COMMISSION

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION

CONVENTION CONCERNING THE PROTECTION OF THE WORLD CULTURAL AND NATURAL HERITAGE

WORLD HERITAGE COMMITTEE

Twenty-fifth session  
Helsinki, Finland  
11 - 16 December 2001

### REPORT

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORBENEFICIAZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

effectiveness, setting out details of the measures applied in the buffer zone.

Property	Aranjuez Cultural Landscape
Id. No.	1044
State Party	Spain
Criteria	(i) (ii) (iv)

The Committee inscribed the Aranjuez Cultural Landscape on the World Heritage List under criteria (i) and (iv).

*Criterion (iv):* Aranjuez represents the coming together of diverse cultural influences to create a cultural landscape that had a formative influence on later developments in this field.

The landscape of Aranjuez, derived from a variety of sources, marks a seminal stage in the development of landscape design.

Property	The Mining Area of the Great Copper
Id. No.	Mountain in Falun
State Party	Sweden
Criteria	(i) (ii) (iii) (iv)

The Committee inscribed The Mining Area of the Great Copper in Falun on the World Heritage List under criteria (i), (ii), and (iv).

*Criterion (iv):* Copper mining at Falun was influenced by the mining techniques developed in the 17th century and exercised a profound influence on mining technology in all parts of the world for two centuries.

The landscape of Falun is dominated by the remains of copper mining and production, which began as early as the 9th century and came to an end in the closing years of the 20th century. The landscape is a unique testimony to the social and social evolution of the copper industry in the Falun region, from a form of "cottage industry" to full industrial production, can be seen in the abundant remains of the mining industry that still survive.

Property	Tombs of theaganika Kings at Kasubi
Id. No.	1023
State Party	Uganda
Criteria	(i) (ii) (iv) (vi)

The Committee inscribed the Tombs of theaganika Kings at Kasubi on the World Heritage List under criteria (i), (ii), (iv), and (vi).

*Criterion (iv):* The Kasubi Tombs site is a masterpiece of human creativity both in its conception and in its execution.

*Criterion (iii):* The Kasubi Tombs site bears eloquent witness to the high cultural traditions of the Baganda people of Uganda, and is the best extant example of a Baganda palace/architectural ensemble. Built in the finest traditions of Ganak architecture and palace ornamentation, the Kasubi Tombs site was developed over many centuries.

*Criterion (iv):* The built and natural elements of the Kasubi Tombs site are charged with historical, cultural, and spiritual values, and are the most active religious place in the kingdom.

The Committee noted that the site combines the historical and spiritual values of a nation.

Property	Derwent Valley Mills
Id. No.	1043
State Party	United Kingdom
Criteria	(i) (ii) (iv)

The Committee inscribed the Derwent Valley Mills on the World Heritage List under criteria (i) and (iv).

*Criterion (ii):* The Derwent Valley saw the birth of the factory system, when new types of building were erected to house the textile mills. The system of cotton production developed by Richard Arkwright in the early 18th century.

*Criterion (iv):* In the Derwent Valley for the first time in the world, the factory system was developed in rural landscapes. The need to provide housing and other facilities for workers and managers resulted in the creation of the first modern industrial towns.

Property	New Lanark
Id. No.	429 Rev
State Party	United Kingdom
Criteria	(i) (ii) (iv)

The Committee inscribed the New Lanark on the World Heritage List under criteria (i), (ii), and (iv).

*Criterion (iv):* When Richard Arkwright's new factory system for textile production was brought to New Lanark, the need to provide housing and other facilities for workers and managers resulted in the creation of a model for industrial communities that was to spread across the world in the 18th and 20th centuries.

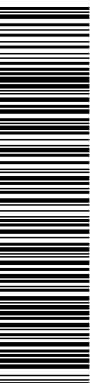
*Criterion (ii):* New Lanark saw the construction not only of the first factory in Scotland, but also public buildings designed to improve their spiritual as well as their physical needs.

*Criterion (i):* Richard Arkwright's innovations were widely copied, and the New Lanark site is a masterpiece of human creativity, such as progressive education, factory reform, humane working practices, international cooperation, and garden cities, which was to have a profound

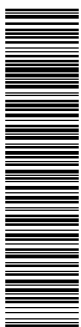
WHC/CONF/2002/4, p. 46

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 4 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 4 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03729FBE126DDBB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C6E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN POR INERENCIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

Desde el punto de vista ambiental el ámbito del Plan Especial, no afecta la Red Natura 2000. Está contiguo a la ZEC-LUC (ES3110006), declarada en Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, denominado «**Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid**». En el mismo decreto se aprueba el Plan de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, Zona Especial de Conservación ES3110006, denominada «**Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid y Zonas de Especial Protección para las Aves: ES000119, denominada «Carrizales y Sotos de Aranjuez», y ES000142, denominada «Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares,**».

El LIC/ZEC incluye dos ZEPA, y varios tramos fluviales de los ríos Tajo, Manzanares, Jarama y Tajuña. Una de las ZEPA se localiza en el extremo sur del espacio y de la comunidad de Madrid, **y abarca tanto el curso fluvial del río Tajo como las laderas y los abundantes arroyos que confluyen por su margen izquierdo**. Esta abundancia de arroyos que drenan el páramo yesífero toledano (mesa de Ocaña), favorece el establecimiento de importantes formaciones de saladares (como las de los arroyos de la Cueva, de las Salinas y del Corralejo), carrizales (como el de Villamejor o el del Soto del Lugar), humedales (como el Mar de Ortigola) y pastizales en terrenos embarratados. La otra ZEPA, incluida (Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares) incorpora los páramos, vegas, cuestas y cantiles asociados a los cursos bajos de los ríos Jarama y Manzanares. La climatología en este espacio se caracteriza por unas altas precipitaciones, con un promedio anual de 450 mm, y por tener veranos secos y calurosos. Geológicamente, dominan las terrazas fluviales asociadas, principalmente, a los ríos Tajo, Jarama y Manzanares. Las llanuras de inundación y los antiguos canales o meandros abandonados. Los materiales predominantes están constituidos por las gravas aluviales y de terrazas, y por los limos de las llanuras de inundación. En las cuestas y laderas aparecen materiales terciarios, margas yesíferas y areniscas, favoreciendo de esta forma la dominancia de ambientes halófilos. La vegetación se encuentra representada, principalmente, por formaciones arbustivas y subarborescentes, siendo destacables las polidiers (*Phagnolites* sp. y *Thym* sp.), los torojales y los matorrales halófilos (*salsolares*, junciales, orzogales, fenales).

**2.3 SITUACIÓN**

Aranjuez es un municipio ubicado a 42Km al sur de Madrid, situado en el valle que forman las cuencas de los ríos Tajo y Jarama. Cuenta con una población de aproximadamente 60.000 habitantes en una superficie de 201,11 Km<sup>2</sup>.

El reconocimiento internacional de la UNESCO del Valor Universal Excepcional del Paisaje Cultural de Aranjuez (2001), mediante su incorporación en la Lista de Bienes del Patrimonio Mundial, refleja la trascendencia del ámbito local de la intervención que, como se ha indicado, articula la unión entre los ámbitos rural y urbano, además de configurar el acceso principal al Palacio Real.

Plano I-01 - Situación. Edificación Propia

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 5 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 5 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA – ARANJUEZ

## 2.4 GEOGRAFIA FISICA

### 2.4.1 Hidrografía

Extracto de la siguiente Tesis Doctoral: LA FORMA DEL AGUA.

TEMAS E INVARIANTES EN EL JARDIN Y EL PAISAJE. ANALISIS DE CASOS (HOLANDA-ESPAÑA, 1548-1648).

Torbio Marín, Carmen (2015). Tesis (Doctoral). ETS. Arquitectura (UPM).

4.2. UNA TRANSFORMACION FÉRTIL. TERRITORIO Y CIUDAD

4.2.2. LA VEGA DE ARANJUEZ COMO AMBIENTE DE EXPERIMENTACION. RENACIMIENTO ESPAÑOL.

#### 2.4.1.1 Antecedentes y Condicionantes

Aranjuez, situado en una posición estratégica entre Madrid y Toledo, poseía además el enorme potencial proporcionado por la existencia de una profunda capa de terreno vegetal, formada por los siglos de acumulación de los limos arrastrados por los dos grandes ríos que lo atraviesan: El Tajo y el Jarama.

El agua es el origen de la configuración territorial del Aranjuez histórico. Su riqueza hídrica y su fertilidad marcaron una diferencia fundamental con el entorno, formado por páramos y estepas de suelos yesíferos y salinos. Sin embargo, el férax paisaje cultivado no hubiera existido sin intervención humana. El agua debía ser controlada, pues no solo no producía beneficios: los continuos desbordamientos de los ríos y el riesgo sanitario de los terrenos palustres eran una realidad contrastada desde antiguo.

El régimen hidrológico del río Tajo es muy variable, con grandes avenidas de enero a abril, consecuencia del deshielo de las formaciones montañosas que atraviesa en su cuenca.

El control de las aguas se inicia ya en la época de Alfonso VII, cuando éste cede los terrenos a la Orden militar de Santiago para reforzar la defensa de la frontera natural del Tajo. Desde esta época los terrenos serán empleados para el cultivo fundamentalmente de secano: olivos y dehesas. Estos darían grandes beneficios con la molienda del grano, generando la posesión de una red de molinos y aceñas a lo largo del Tajo servidos por unas presas, la mayor de ellas, en el lugar de la actual presa de Palacio, generaba un canal para pesquería, la Ría, que posteriormente formaría el Jardín de la Isla entre el canal y el meandro natural del río.

Con el traslado de la corte a Madrid y la posición estratégica de Aranjuez se potencian una serie de operaciones que llevaron a la creación de un espacio único en la época. Un proyecto en el que se planteaba la radical transformación de un territorio de enorme potencial mediante el control del agua, que en ese momento se inscribe en el pensamiento racionalista derivado de planteamientos renacentistas.

La importancia del agua no se circunscribía solo a lo paisajístico y compositivo sino que tuvo además importantes implicaciones sociales y económicas. Se crearon numerosos arduos para abastecer de agua a pesquerías y servir a molinos y aceñas que mantenían la economía señorial basada en el cultivo del cereal, favoreciendo a los nobles poseedores de los grandes terrenos. Sin embargo la construcción de acequias implicaba la posibilidad de cultivos de regadío y hortícolas que propiciaba la aparición de campesinos libres de cargas y dependencias señoriales. Pero a pesar de las propuestas de los técnicos para realizar obras hidráulicas, fuera de la posesión real se mantuvo el sistema tradicional de creación de molinos para perpetuar el cultivo de secano, propios del sistema feudal.

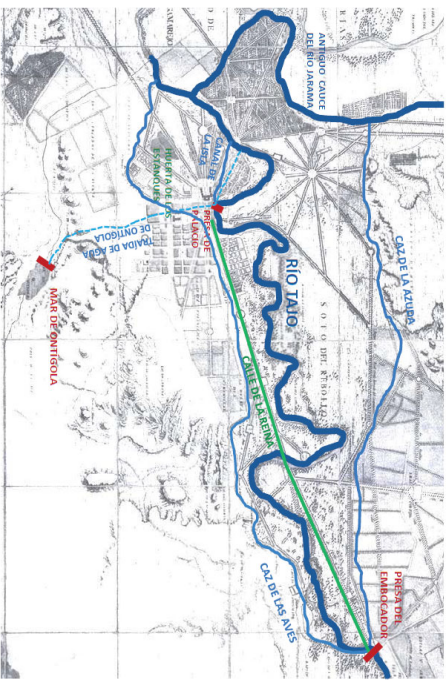
Con el traslado de la capital a Madrid durante el reinado de Felipe II, el sitio se englobó en un extenso programa de reorganización territorial que buscaba la consolidación del estado moderno mediante la creación de lugares de recreo alrededor del núcleo cortesano real que simbolizaban al rey. La gran estructura urbanística incluirá la construcción de un nuevo palacio, entendido como una villa campestre de recreo de carácter humanista y clasicista, y un nuevo jardín. El Jardín de la Isla.

Pero la preocupación por el control del río, aun sin resolver, era una prioridad. A las fuertes avenidas de primavera se sucedía la sequía estival, que dejaba gran parte del territorio convertido en una sucesión de terrenos palustres insalubres.

La experiencia flamenca de Felipe II que condicionó su estética arquitectónica, fue determinante también en su modo de entender el territorio y el jardín. El referente era flandés con un paisaje artificial de largas perspectivas arboladas, fértil y productivo gracias al dominio técnico del control del agua. Entre todas las posesiones reales, Aranjuez ofrecía la posibilidad única de trasladar estas experiencias al territorio español.

#### EL ESPACIO HIDRÁULICO

Dado que la hidráulica tradicional está condicionada por la ley de la gravedad, la imbricación con la topografía es esencial. El territorio se transforma con la inclusión de una serie de elementos interrelacionados que forman el sistema vertebrador difícilmente modificable.



Aranjuez. Componentes del Espacio Hidráulico. Estructuras de Presas, canales y calles orbitadas. Carmen Torbio Marín, 2015. Sobre plano de Domingo de Aguiar de 1775.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E726DBB02A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 77558E85C307C61589B270453F0C86E9664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 6 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 6 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN POMORREORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

Los cauces de agua que delimitan la ordenación paisajística y determinan el perímetro del Aranjuez urbanizado estaban ya concretados por cuatro elementos fundamentales que constituyeron el espacio hidráulico y condicionaron las operaciones posteriores: La Presa de Palacio o de las Aceñas, la Presa del Embocador y las dos arterias principales de riego, el Caz de la Azuda y el Caz de las Aves. Solo la posterior construcción del Mar de Ontigola, construido a una cota superior, permitió la ampliación de la superficie regada y la presión en las fuentes de los jardines.

La presa de la Aceñas estaba en relación con las aceñas propiedad de la Orden de Santiago. Era una pieza básica en el sistema, muy cercana a Palacio y generadora del canal artificial que delimita el jardín de la isla.

A escala territorial fue muy importante la construcción de la Presa del Embocador, un azud de derivación de gran capacidad construido según la técnica del siglo XVI que permitió elevar la cota de agua para dirigirla hasta los dos canales básicos para el riego que transformarían radicalmente la vega: al sur el Caz de la Aves y al norte el Caz del Embocador o de la Azuda (a partir del s. XVIII al utilizarse para abastecer la azuda instalada en 1749).

El Caz de las Aves se empleaba para el riego del arbolado de Aranjuez en la margen izquierda del Tajo y parece que un ramal del Caz entraba en el Jardín de la Isla a la altura del actual Parterre.

El Caz del Embocador es el otro elemento básico del primitivo plan de riego, si bien la orden real para su construcción (1572) es posterior al Caz de las Aves (1535).

Las dos conducciones eran las conducciones principales del sistema hidráulico en cada margen del río. De ellas partían las aceñas que reticulaban el paisaje.



En la época de Felipe II se planteó la necesidad de obtener más agua, dado que el Caz de las Aves resultaba insuficiente para regar los jardines y calles, por ser su nivel más bajo y caudal de presión. Se construyó un dique, en principio de tierra, con el que se consiguió embalsar una gran cantidad de agua, como confirma el nombre que se le da: mar.

18 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com

La solución técnica inicial fue evolucionando según prueba y error hasta llegar al resultado final de 1572: una presa de unos 140m en coronación y un espesor de 10m, con una altura superior a los 6m, reforzada con cinco contrafuertes, que durante mucho tiempo fue la de mayor volumen de agua embalsada: 0,4 hm3. Se considera una de las primeras presas de terrapién y el precedente de las presas de contrafuertes modernas.

El momento de mayor desarrollo de las presas de contrafuertes en España coincidió con la llegada de diqueros de Flandes a petición de Felipe II. Condió también con el mayor auge en las obras hidráulicas en Aranjuez.

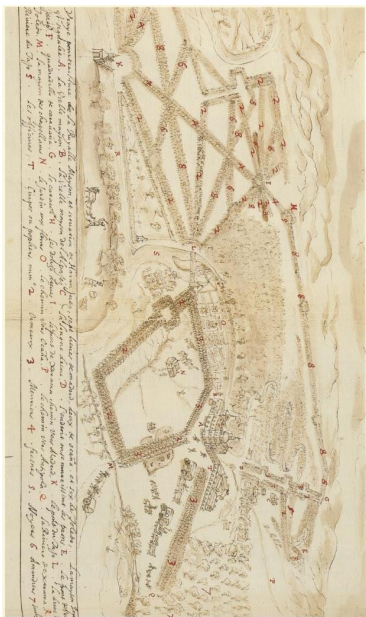
Sobre el territorio condicionado y limitado por esta estructura del agua, en época de Felipe II se trazaron las calles y plazas que conformaron el paisaje de Aranjuez.

Las alineaciones arboresas, tema común del siglo XVI, estarán en función de los distintos elementos de agua: la monumental calle de la Reina, con plazas y arbolado se extendía con su doble alineación de álamos negros (que llega a ser quintuple en las plazas), desde el Palacio hasta la Presa del Embocador. Configura una línea recta de más de 5km que contrasta con el trazado sinuoso de los cursos de agua.

El Caz de la Azuda motivó la calle que se extendió desde la Presa del Embocador hasta PicoTajo, donde otra vez la geometría ordenaba el territorio, en una disposición focalizada inédita en la jardinería del momento.

Los dos puentes que cruzaban el Tajo y el Jarama desde el camino de Madrid definían los accesos, en forma de plazas semicirculares, al recinto en la zona sur. De su unión surgía una primera calle, parte del antiguo itinerario de la familia real hasta el palacio.

La prolongación de los puentes conformaba sendas calles más, que no llegaban a encontrarse ya que el Jarama las interrumpía, mientras que el resto de los caminos partía de las plazas de acceso distribuyéndose de forma radial a intervalos iguales. Por homología se definía otro foco: la plaza de las doce calles, cuyo trazado es perfectamente visible en la vista de L'Hermite (1592).

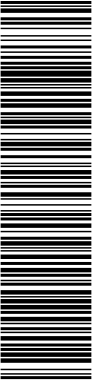


Vista de Aranjuez, Jehan Hermitte, 1592. Biblioteca Real Alberto I. Bruselas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C9E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

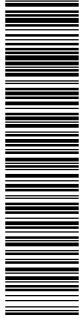
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03729F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 7 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

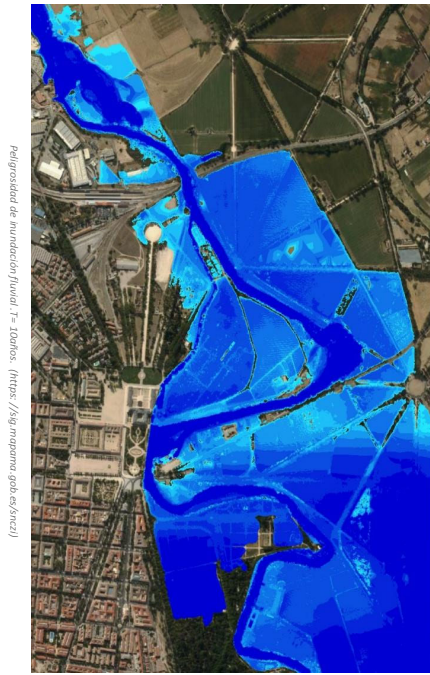


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DDB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

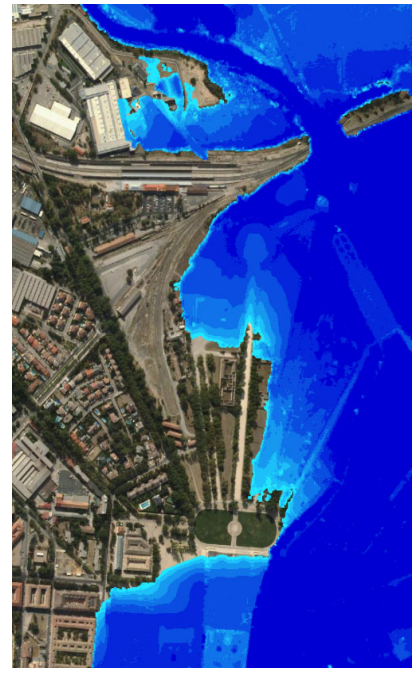
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 7 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



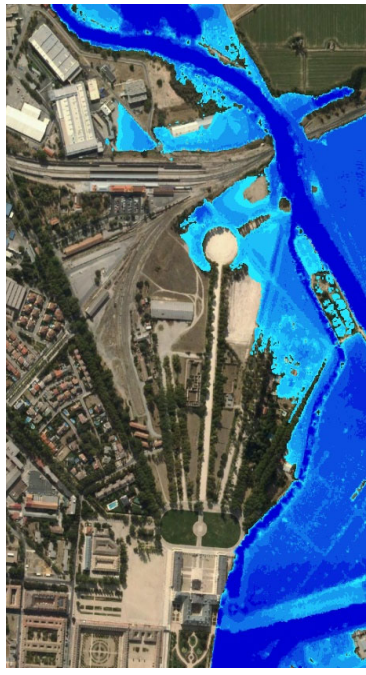
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E5864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Peligrosidad de inundación fluvial T= 7m. Datos: (<https://sgo.mapama.gob.es/sgo/>)



Peligrosidad T=100 años - Oeste. (<https://sgo.mapama.gob.es/sgo/>)



Peligrosidad T= 1m. Datos: (<https://sgo.mapama.gob.es/sgo/>)

Las caceras no solo son un elemento original de riego del arbolado, sino que determinan el paisaje del Raso de la Estrella, además de seguir sirviendo a su función primordial de riego. Su geometría en forma de canal y la capacidad drenante del terreno que responden a su función de riego lo convierten en una zanja de laminación e infiltración de gestión sostenible del agua. Como ya se ha indicado en el apartado de antecedentes, los diferentes trazados de ordenación que se fueron aplicando reconocían e incorporaba las caceras de riego, flanqueadas por hileras simples o dobles de árboles. El control de las avenidas es un tema importante que estudiar cuando se trabaja sobre la infraestructura de drenaje en áreas cercanas a cursos fluviales, para conocer el comportamiento de las crecidas de agua y determinar los lugares sensibles a recibir grandes caudales de agua. Para ello se consulta el Sistema Nacional de Cartografía y Zonas Inundables, SNCZ y se obtienen la información de la peligrosidad de inundación fluvial para los distintos períodos de retorno. Para período de retorno de 10 años se observa una previsión de inundabilidad de gran parte de los terrenos y en la zona del ámbito de actuación ya se manifiesta entrada de la familia de agua adyacente a la Plaza de los Coroneles.

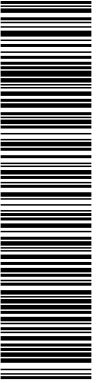
2.4.1.2. Ámbito de Actuación

Sobre una superficie más extensa, toma forma circular, e incorpora las ocho calles de las plazas semicirculares y otras cuatro hasta hacer un total de doce. El esquema aparentemente sencillo incorporaba las caceras de riego que parten del Caz del Embocador, flanqueadas por hileras simples o dobles de árboles.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN FORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

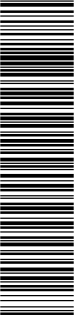


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 8 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDB002A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 8 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

20 | [arquidos@arquidos.com](mailto:arquidos@arquidos.com) [www.arquidos.com](http://www.arquidos.com)



### 2.5 TOPOGRAFIA Y ELEMENTOS NATURALES

La orografía de Aranjuez es suave, situada en los valles del Tago y del Jarama, formando terrazas que se extienden de norte a sur este, situadas en las zonas más bajas, que rondan los 500msnm. En el ámbito del Raso de Estrella el terreno natural sigue teniendo un desnivel mínimo. La diferencia de cota entre la estación de ferrocarril y el Palacio Real no supera los 2 metros, en una longitud de unos 600 metros lineales.

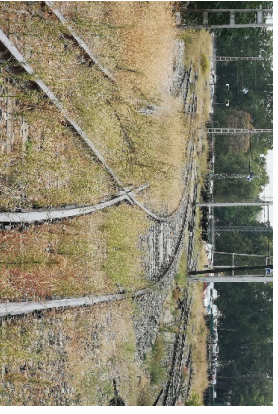
- 1. Limos arenosos con algún resto de materiales cerámicos, hasta, al menos, 2,00 metros de profundidad
- 2. Gravas arenosas, únicamente detectado en el S4 a partir de los 2,10 metros de profundidad.
- Hasta las profundidades perforadas no se ha encontrado agua.

- A nivel edáfico se han observado suelos de textura arenosa en las cercas del Paseo de las Guardias Valonas y suelos compactados en el ámbito de la pradera.
- La estructura a geotécnica del terreno está constituida por dos niveles:
- 01. Eje del Paseo de las Guardias Valonas, que se caracteriza por las alineaciones de (*Platanus orientalis* var. *acerifolia*);
- 02. Pradera contigua a la Plaza de los Coneiles, que constituye un ámbito importante de biodiversidad y de infiltración de las aguas pluviales;
- 03. Playa de Vías (Ardi), donde se puede observar como la vegetación herbácea y arbustiva coloniza las gravas.



Desnivel de aproximadamente 2 metros en la continuación del Paseo de las Guardias Valonas.

Con la implantación de la estación de ferrocarriles y su playa de vías hubo una gran desconfiguración de los elementos naturales en el ámbito y el Paseo de las Guardias Valonas fue el más afectado. El desnivel de dos metros existente en la longitud de 600m fue concentrado en un talud con la plataforma creada para la inserción de la playa de vías creando un desnivel que imposibilita la continuidad del paseo.

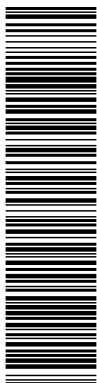


Vegetación espontánea en la playa de vías.

El Pentadente Arbolado formado en 1770 fue totalmente desconfigurado con la desconstrucción del Paseo de las Guardias Valonas y existe un gran vacío de vegetación de porte arbolado entre la estación de ferrocarriles y el Palacio Real, donde se desarrollarían diversas especies herbáceas espontáneas.

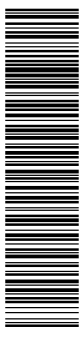


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 9 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E26DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 9 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C6158B8270453F08C8E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

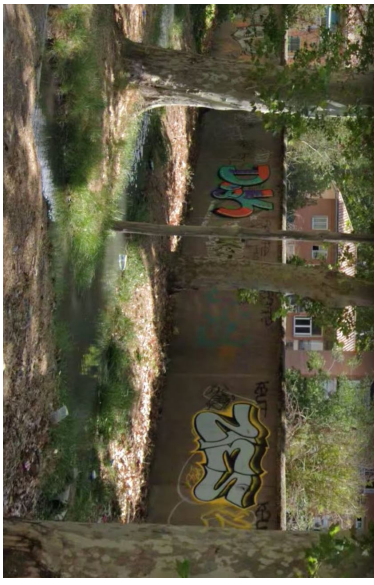


Cercas menos profundas a pie de ejemplar del raso de las Guardias Waloñas



Las cercas del Raso de la Estrella juntamente con su arbolado determinan el paisaje y aún sirven para su función original de riego. Ya en el Paseo de las Guardias Waloñas las cercas son mucho menos profundas y son en realidad dos cercas, a pie de ejemplar, en el espacio entre líneas de árboles. Además, en el Paseo de las Guardias Waloñas, se ha observado que muchas unidades de pilónes adultos presentan heridas y necrosis internas importantes en la base del fuste. La causa de esta anomalía podría deberse al paso de aperos de laboreo superficial para el mantenimiento de las cercas y un labrado del terreno demasiado profundo, que afecta el sistema radical de los árboles.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



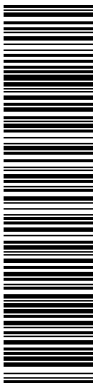
Cerca central del Raso de la Estrella cumpliendo su función de riego.



Cerca central del Raso de la Estrella

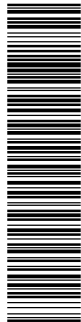


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 10 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 10 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

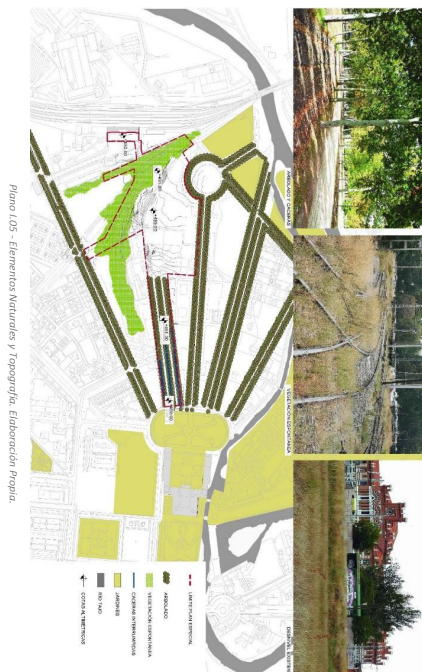


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E56964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

22 | [arquidos@arquidos.com](mailto:arquidos@arquidos.com) [www.arquidos.com](http://www.arquidos.com)

**2.6 USOS, ACTIVIDADES Y EDIFICACIONES EXISTENTES**

Hay una clara distinción entre el tejido urbano y el ámbito del plan especial. Las construcciones en el ámbito y su entorno inmediato están irrefrendadas y muchas se encuentran en estado de abandono. Existe una edificación industrial abandonada y en pésimas condiciones de conservación interrumpiendo la continuidad del Paseo de las Guardias Valonas, que debería ser el eje de conexión directo entre la estación de ferrocarriles y el Palacio Real.



PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACION PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ



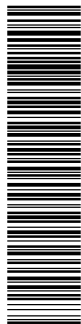


DOCUMENTO Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P23UN-2M1GN-ASLK2 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2024 a las 7:48:36 Página 12 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03729F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C3NEV-LH5XN-QM1ZO Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53 Página 12 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C8E56864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

24 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com



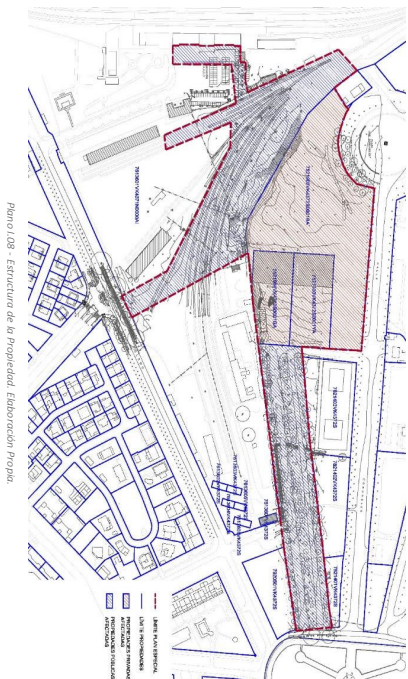
**2.7 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD**

La movilidad peatonal y acceso al Palacio Real desde la estación se ve muy perjudicada por la interrupción del Paseo de las Guardias Malonas.

El peatón que sale de la estación, tiene que contornar la plaza de Vias, por una calle con aceras estrechas, utilizando el mismo acceso que todos los vehículos, seguir por el Paseo de Toledo para después volver a subir hasta el palacio, sin aprovecharse de la ruta más corta.

La conexión directa entre estación y palacio y la potencial vitalidad generada para todos los paseos del pentadente no está siendo aprovechada, así como el contacto del raso de la Estrella con el río Tajo.

Además, toda la zona peatonal de los alrededores del palacio y Raso de la Estrella se ve claramente interrumpida justo en el momento de mayor importancia, la llegada a la ciudad desde la estación de ferrocarriles.



**2.8 ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

Dentro del ámbito del plan se identifican 4 propiedades afectadas junto con parte del Paseo de las Guardias Malonas que ya consta como vía.

De las cuatro propiedades, la que corresponde con la parcela de mayor dimensión, estaría afectada de forma parcial, mientras que las tres restantes estarían afectadas totalmente.

La finca de mayor dimensión ya es un suelo público, que pertenece a Adif. Si bien resulta impropio su expropiación por ya ser ostentada su propiedad por parte de la Administración competente de los sistemas ferroviarios.

**Finca totalmente afectadas:** 7521902VK437250001BA, de superficie gráfica 21.168m<sup>2</sup>;  
7521903VK437250001YA, de superficie gráfica 4.971m<sup>2</sup>; 7521904VK437250001GA, de superficie gráfica 4.653m<sup>2</sup>.

**Finca parcialmente afectadas:** 7613601VK4371N00000A, de superficie gráfica 588.601m<sup>2</sup>, afectando 23.879m<sup>2</sup> de la superficie total.

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 13 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

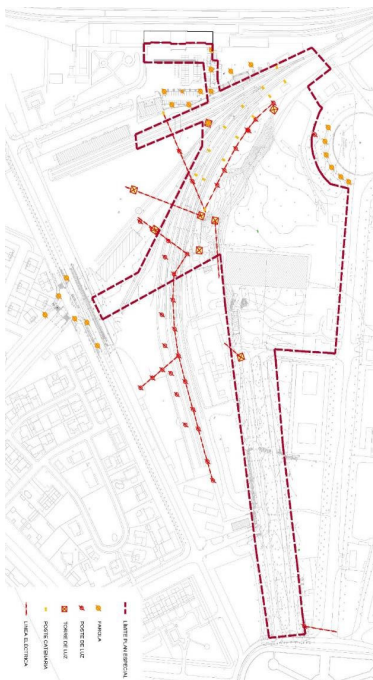
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 13 de 102	FIRMAS	

## 2.9 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

### 2.9.1 Red Eléctrica e Iluminación

Existen diversas líneas eléctricas aéreas en el ámbito, una de ellas acompañando las vías de tren infrautilizadas, además de la catenaria de los ferrocarriles.

La iluminación pública está presente apenas en el momento en que el ámbito pasa por el aparcamiento de la estación y por un enorme poste de luz con luminaria posicionado en la plaza de vías.



### 2.9.2 Otras Infraestructuras

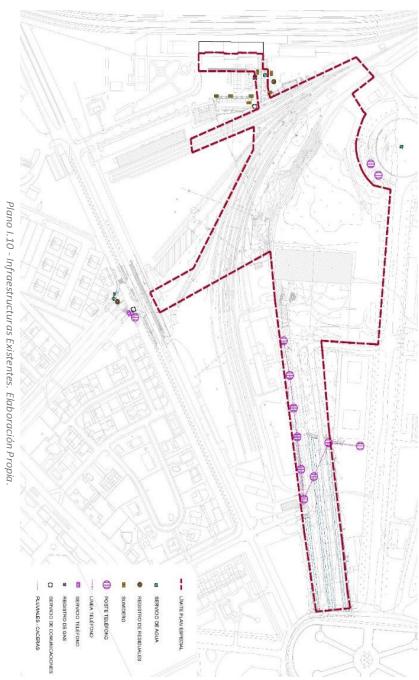
Como el ámbito del Paso de la Estrella, y en especial el área del Plan Especial, cuenta históricamente con pocas edificaciones y su utilización actual es mayoritariamente ferroviaria, las infraestructuras urbanas existentes son escasas.

La recogida de pluviales existe apenas en el aparcamiento de la estación, donde existen diversos sumideros. En el tramo inicial del Paso de las Guardias, Valonas, las caceras existentes, que podrían hacer parte del sistema de recogida de pluviales, no consiguen ejercer su función inicial por no tener suficiente profundidad y tampoco conexión con un sistema más amplio.

Existe una línea aérea de teléfono, que además de atravesar el Paso de las Guardias Valonas, camina por aproximadamente 200m entre sus alineamientos arbóreos.

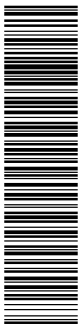
Contiguos al ámbito del Plan Especial fueron identificados servicios de agua en la Plaza de los Coroneles, Calle Jacinto Guerrero e hidrantes al lado de la estación de ferrocarriles.

No hay registros de residuales, comunicaciones y gas en el ámbito, apenas en la Calle Jacinto Guerrero y los dos primeros también en el aparcamiento de la estación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617\_C3NEV-LH5XN-QM1ZO\_777558E85C307C61589B270453F08C9E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148\_P23UN-2M1GN-VSI-K2-BC3DB03722F6E726DBB0029A909893AF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 14 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 14 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

## 2.10 ESTADO DE CONSERVACIÓN

Actualmente se ha perdido por completo el sentido que originó la ordenación del ámbito debido a la imposibilidad material de ejecutar el recorrido de acceso al Palacio Real, convirtiéndose todo el ámbito en un gigantesco fondo de saco cuyo proceso de deterioro crece paulatinamente como consecuencia de su desuso.

En términos generales, el arbolado de los Pasos se encuentra en estado aceptable, si bien es posible que la merma del nivel freático del río debido a su travesía esté afectando a su vigor.

Para determinar el número de árboles sanos y afectados en la alineación histórica, se ha realizado un inventario (ver planos e inventario anexo) donde se han detectado un total de 176 árboles, de los cuales 174 unidades son platanos (*Platanus orientalis* var. *acerifolia*) y dos unidades son chopos blancos (*Populus alba* 'Bollicana').

Se ha observado que muchas unidades de plátanos adultos presentan heridas y necrosis internas importantes en la base del fuste, tal como se puede observar en la fotografía.



Plátano con necrosis importante en la base del fuste.

Como se ha explicado anteriormente, la causa de esta anomalía podría deberse al paso de aperturas de labores superficial para el mantenimiento de las caceras y un labrado del terreno demasiado profundo, que afecta el sistema radical de los árboles.

De las unidades de plátanos existentes se han identificado y tipificado varias afectaciones, que se describen a continuación.

- Árbol con necrosis o herida en la base del tronco: 20 unidades.

26 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com

- Árbol en mal estado estructural o fitosanitario (unidades con ramas estructurales secas o debilitadas): 4 unidades
- Árbol muerto: 3 unidades
- Árbol pequeño o poco desarrollado (árbol de plantación más o menos reciente, pero con perímetro de tronco 20-25cm, y estructura de copa no apropiados para la reposición en las alineaciones históricas): 10 unidades
- En el referido inventario y posteriormente en contraste con el plano topográfico, se han detectado 41 unidades de árboles no existentes



Plano 111 - Inventario del Arbolado Existente. Elaboración Propia.

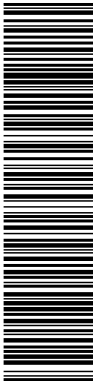
Los pavimentos se encuentran muy deteriorados, no existe iluminación ni mobiliario alguno y, como se ha indicado, en el siglo XIX fue eliminado por completo el tramo aún hoy perdido del Paseo de Guardias Walonas, además de ser recreada la asante en la plaza de las Vías.

Resulta por ello imprescindible la recuperación tanto física como funcional del trazado perdido en toda su dimensión, y hacerlo de modo integrado con los elementos existentes que se han superpuesto añadiendo información histórica mediante capas sucesivas en el emplazamiento relativas al patrimonio industrial.

La playa de vías infrautilizadas se encuentra en un gran estado de abandono, utilizándose en la actualidad las áreas libres como zona de aparcamiento, aunque sin una urbanización apta para ello ni una conexión adecuada tanto con la Estación como con el barrio urbano y, mucho menos, con el Palacio.

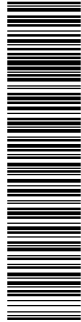
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517\_C3NEV-LH5XN-QM1ZO\_777558E85C307C6\_159B270453F08C9E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 15 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E26DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 15 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C61589B270453F08C0E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Financiado por  
La Unión Europea  
Investando en el futuro



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Sostenibilidad



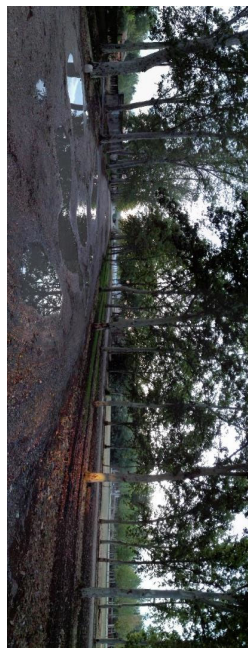
Aranjuez  
Ayuntamiento de Aranjuez



Piso de vías infravertidas, Adarón



Corte del Paseo de Guardias Valerosas, ausencia de pies orbedados

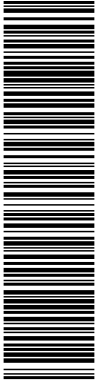


Embarrado de calzada del Paseo de Guardias Valerosas

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

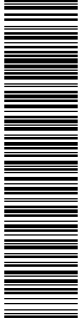


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 16 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 16 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C8E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

**Fotos del lugar**



Plaza de Parada



Calleja Norte del Raso de Guardias Vieleses desde la Plaza de Parada



Palacio Real

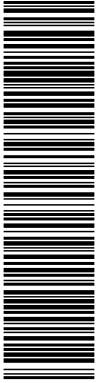


Calleja Norte del Raso de Guardias Vieleses desde la Plaza de Parada

28 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 17 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729FBE126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 17 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C8E58664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Calzada Sur del Paseo de Guardias hacia la Estación



Visión Transversal del Paseo de la Estrella desde la Estrella desde la calzada Sur del Paseo de Guardias Valerosas





Extremo trancuro en 1851 del Paseo de Guardias Valerosas. A la izquierda Cuartel de la Guardia Real Valerosa



Calzada Sur del Paseo de Guardias Valerosas hacia la Estación



Financiado por  
La Unión Europea  
Investing in Growth

Castilla-La Mancha  
Gobierno Regional

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Sostenibilidad

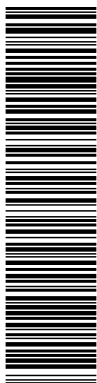
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ  
GOBIERNO LOCAL

**Aranjuez**  
Municipio de Aranjuez

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

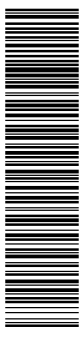


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 18 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 18 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61569B270453F08C8E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



06 | [uoo@aranjuez.com](mailto:uoo@aranjuez.com) [www.aranjuez.com](http://www.aranjuez.com)

Emplazamiento de la obra de saneamiento en el barrio de San Juan de los Ríos

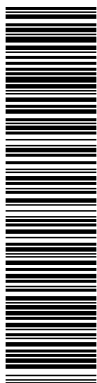
Plaza de las muestras con el Muelle de la Estación al fondo

Vista lateral del Paseo de Coronales, eje central de la ordenación de Saltillo.

Vista de la Estación desde el área central del Barrio de la Estrella

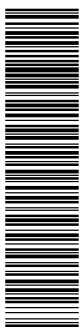
PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTO DEL BARRIO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 19 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372FBE126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 19 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Vista de la Estación desde su futuro entronque con la prolongación del Paseo de Guardias Vielescas



Financiado por la Unión Europea



Ministerio de Transportes



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Comunidad de Madrid



Aranjuez



La Estación desde la grada de las nuevas



Grada de las nuevas. Patrimonio Histórico ferroviario a integrar.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 20 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 20 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BARRIO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

### 3 PLANEAMIENTO VIGENTE

#### 3.1 PLANEAMIENTO GENERAL

Al tratarse del acceso principal al Palacio Real, el ámbito objeto de intervención constituye el núcleo de transición perceptiva entre el ámbito campestre y urbano que arquitectónicamente singulariza el Paisaje Cultural de Aranjuez, cuyo valor histórico se encuentra protegido desde las más altas instancias nacionales e internacionales mediante el articulado de la Convención del Patrimonio Mundial, la Ley del Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido debe destacarse la primacía del principio de mínima intervención, de tal modo que se integren las preexistencias en la mayor medida posible.

De modo particular, el uso del suelo objeto de actuación se encuentra regulado por el Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, siendo de aplicación el articulado de las ordenanzas que a continuación se reproducen:

#### 6.17. LIBRE DE PARQUES Y JARDINES

##### 6.17.1. Zona de aplicación

Queda definida en el plano nº 3 y 4 Ordenación del Suelo Urbano del Plan General y Estructura Urbana.

##### 6.17.2. Tipología de la edificación

Consistirá en pequeños quioscos de música, pequeños bares y auditorios al aire libre o similares.

##### 6.17.3. Forma de actuación

Los proyectos de estas instalaciones deberán ser sometidos a la aprobación discrecional del Ayuntamiento.

El suelo sobre el que se construyan estas instalaciones en ningún caso dejará de ser propiedad municipal o del Patrimonio, según los casos, y las construcciones tendrán el carácter de concesiones temporales.

##### 6.17.4. Condiciones de uso

Se permiten los usos de esparcimiento al aire libre, juegos infantiles, culturales, motivos ornamentales, puntos limpios y construcciones auxiliares en relación con la conservación y mantenimiento de los parques y jardines.

##### 6.17.5. Condiciones de aprovechamiento y volumen

- En ningún caso el total del terreno ocupado por las instalaciones permitidas sobrepasará el 5 por 100 de la superficie total de cada zona.
- La altura máxima de las pequeñas instalaciones será de una planta o la existente.

##### 6.17.6. Condiciones estéticas

Las edificaciones que se realicen dentro de estas zonas deberán tratarse con la mayor dignidad arquitectónica dentro de una composición libre.

#### 6.18. LIBRE DE VÍAS Y APARCAMIENTOS

##### 6.18.1. Zona de aplicación

Quedan definidas estas zonas por las áreas públicas ocupadas por las vías rodadas, mixtas o de peatones, delimitadas normalmente por las tramas de las zonas de los otros usos, dentro del perímetro del suelo urbano, en el plano nº 3 y 4 Ordenación del Suelo Urbano del Plan General y Estructura Urbana.

##### 6.18.2. Tipología de la edificación

Las instalaciones a realizar en estas zonas tendrán siempre un carácter elemental, tales como quioscos de periódicos, paradas de autobuses, surtidores de gasolina, cabinas telefónicas y mobiliario urbano de todo tipo para agrado y confort de los usuarios de las vías públicas.

##### 6.18.3. Forma de actuación

Cada calle o tramo de calle, que se delimitará conforme a las necesidades que el desarrollo de la gestión urbanística lo requiera, será objeto de un proyecto específico para desarrollo y concretar los criterios que a continuación se expresan, según el tipo de vía de que se trate:

##### Vías rodadas:

- Las calzadas de rodadura tendrán la situación y ancho que se fija en los planos del Plan General.
- Los aparcamientos estarán situados en las zonas que marcan los planos del Plan General y se situarán a nivel de la calzada de rodadura.
- Los laterales de las calzadas y aparcamientos estarán rematados por un bordillo sobresaliente entre 10 y 20 cm, excepto en los pasos de carruajes, que pueden tener hasta 5 cm.
- Las aceras, paseos y áreas peatonales tendrán un tratamiento del suelo adecuado a los usos a que sirvan, procurando utilizar las alineaciones de árboles siempre que sea posible.

##### Vías mixtas y de peatones:

- La diferenciación de vías exclusivas de peatones y vía mixta de peatones y coches queda a juicio, en cada momento, del Ayuntamiento, quien en el desarrollo de la gestión del Plan General verificará la conveniencia de determinar un uso u otro.
- No habrá salios bruscos en el pavimento, aun cuando se prevea el paso circunstancial de vehículos o su aparcamiento.
- El tratamiento del suelo se proyectará con sentido de adecuación al peatón.
- Tanto la textura del suelo como la disposición del arbolado y mobiliario urbano evitarán la velocidad alta de los vehículos que circunstancialmente circulen.

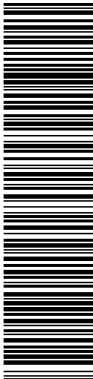
##### 6.18.4. Condiciones de uso

Solamente se permite el uso público de circulación y aparcamiento de vehículos, con las limitaciones que se consideren oportunas, para cada tramo de calles, así como el acceso a los garaje-aparcamiento de los distintos edificios y la circulación y estancia de peatones.

Se toleran, en zonas muy concretas, los surtidores de gasolina, paradas de autobuses, quioscos de venta de prensa y golfosinas, cabinas telefónicas.

32 | [arquidos@arquidos.com](mailto:arquidos@arquidos.com) [www.arquidos.com](http://www.arquidos.com)

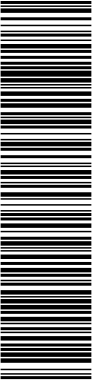
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03722FBE726DBB02462A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/verifcala> o mediante el código de verificación electrónico (R ef.: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C07C9159B3270453F0C9E86E9684EF868) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/verifcala>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03722FBE726DBB02462A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/verifcala> o mediante el código de verificación electrónico (R ef.: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C07C9159B3270453F0C9E86E9684EF868) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/verifcala>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 21 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44


DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 21 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB02A62A9009893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



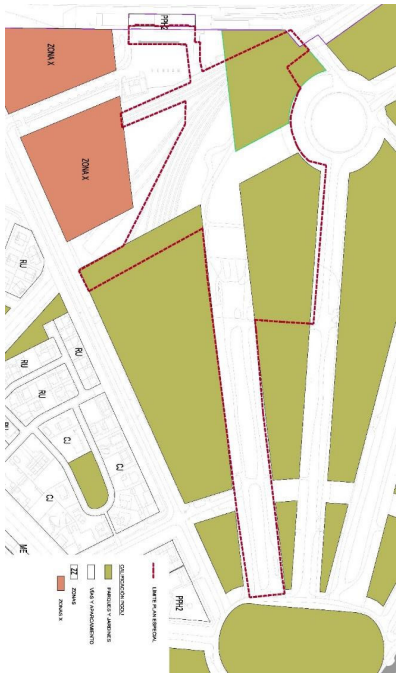
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C9158B8270453F08C6E6864EF868) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA – ARANJUEZ

### 3.2. PLANEAMIENTO DERIVADO

El ámbito del Plan Especial incluye suelos que forman parte de dos ámbitos definidos por el Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez. Uno de los sectores es el PAU Las cabezadas, situado en suelo urbanizable no programado, y el segundo es el PERI de la estación. Si bien ambos suelos tienen naturaleza distinta, en la medida en que, como se indicará, el ámbito se desarrollará mediante expropiación, y sin perjuicio de la posible afectación al precio expropiatorio, ello no debe impedir su inclusión en un mismo ámbito al no verse comprometido el principio de justo reparto de los beneficios y las cargas derivados del planeamiento entre los distintos propietarios.



Plano 0332 - Planeamiento Vigente. Elaboración Propia.

**6.18.5 Condiciones de aprovechamiento y volumen**

Las construcciones que se realicen tendrán carácter de concesiones temporales, sin que el suelo deje en ningún caso de ser propiedad municipal. Serán abiertas siempre que lo permita su uso, de tipo prefabricado y su tamaño lo más reducido posible.

**6.18.6 Condiciones estéticas**

En los tratamientos del suelo de peatonales se utilizará preferentemente la piedra en sus distintas formas de losas o adoquines, etc., o materiales prefabricados con componentes pétreos.”

**01. PAU – LAS CABEZADAS**

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA - LAS CABEZADAS**

**CLASE DE SUELO: URBANIZABLE NO PROGRAMADO**

**SUPERFICIE TOTAL: 2.021.800 m2**

**CONDICIONES PARA EL P.A.U. ÚNICO QUE DESARROLLE EL SECTOR :**

**ZONIFICACIÓN GENERAL DE USOS GLOBALES Y SISTEMAS GENERALES A LOCALIZAR POR EL P.A.U. :**

- \* USO GLOBAL MIXTO : 1.574.000 m2
- RESIDENCIAL (Número máximo de viviendas: 4.000 viv.)
- HOTELERO
- PARQUE EMPRESARIAL
- INDUSTRIAL Y SERVICIOS
- PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO

Aprovechamiento urbanístico real: 1.574.000 m2 x 0,4 m2/m2 = 629.600 m2

- \* VIALNO DE SISTEMAS GENERALES : 202.500 m2
- \* FERROCARRIL DE SISTEMAS GENERALES : 52.000 m2
- \* PARQUE URBANO Y DEPORTIVO DE SISTEMAS GENERALES : 193.300 m2
- \* INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS GENERALES : 152.100 m2

**CESIONES MINIMAS OBLIGATORIAS Y GRATUITAS:**

- \* USO GLOBAL MIXTO:
- Diferencia entre el aprovechamiento urbanístico real y el susceptible de apropiación
- \* SISTEMAS LOCALES:
- Conforme al Art. 10 del Anexo del Reglamento de Planeamiento
- Vialno local resultante de los planes parciales

**CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN:**

- La zonificación general será desarrollada por el P.A.U. de una forma coherente y proporcionada para conseguir del conjunto una unidad urbanística integrada.
- Se respetará una franja mínima de 100 metros de anchura, para uso libre de edificación, a lo largo del cauce del río Tago.
- Será de cuenta de los promotores el costo de las obras de vias e infraestructuras básicas necesarias para la integración de las zonas en el conjunto del núcleo urbano, en especial el vialno de sistemas generales hasta el límite del suelo urbano próximo.



DOCUMENTO Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 22 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 22 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

- El Programa de Actuación Urbanística, incluirá un estudio de transporte y tráfico. En él, se estimarán la demanda de transporte que generen los desarrollos previstos, su incidencia en la red de infraestructuras viarias y, en su caso, las medidas previstas para evitar el aumento de la congestión circulatoria.
- En tanto no se programe, se entenderá afecto al tipo de suelo de "interés edafológico" dentro del suelo de no urbanizable especialmente protegido.
- Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la ausencia de molestias que sobre el área residencial pudiere generar la estación depuradora de aguas residuales.
- La implantación de usos deportivos que pudieran llevar implícitas grandes cantidades de agua para riego, están condicionada a la disponibilidad de las aguas residuales de la E.D.A.R.
- Se ejecutará por el sistema de expropiación, de oficio por la administración actuante.

**SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS:**

Quedarán adscritos al desarrollo de este PAU el Sistema General de Parque Urbano del Raso de la Estrella y el Sistema General de Comunicaciones formado por la antigua carretera de Toledo hasta los terrenos del PERI de la Estación, todos ellos situados en suelo urbano. Ficha modificada por Acuerdo del Pleno Municipal con fecha 16 de Julio de 1996, a efectos de llevar a cabo la ejecución de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el 6 de Julio de 1988, confirmada en apelación por el Tribunal Supremo el 5 de Junio de 1991, correspondiendo al recurso contencioso-Administrativo nº 409/1985.

**02. P. E.R.U. de la estación**

**P.E.R.U. DE LA ESTACIÓN**

**CLASE DE SUELO: URBANO A DESARROLLAR POR PERI**

**SUPERFICIE TOTAL :**

**246.000 m2**

**CONDICIONES PARA EL PERI :**

**ZONIFICACIÓN DE USOS Y NIVEL DE INTENSIDAD:**

\* ZONAS X : 68.200 m<sup>2</sup>

En estas zonas el PERI asignará los usos pormenorizados que considere adecuado a la ordenación, dentro de los siguientes:

- Residencial colectiva
- Residencial unifamiliar
- Pequeña industria y talleres
- Dotacional social
- Servicios

Aprovechamiento urbanístico real:

- \* PARQUE URBANO DE SISTEMAS GENERALES : 115.940 m<sup>2</sup>
- \* PARQUE URBANO DE SISTEMAS GENERALES : 37.200 m<sup>2</sup>
- \* JARDINES DE SISTEMAS LOCALES : 10.000 m<sup>2</sup>
- \* VIARIO DE SISTEMAS GENERALES : 10.500 m<sup>2</sup>
- \* VIARIO DE SISTEMAS LOCALES : 120.100 m<sup>2</sup>

**CONDICIONES DE PLANEAMIENTO:**

- Se considera de obligada localización la delimitación de las zonas X, Parque Urbano, Jardines y Vialtos.

34 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com

- Se dará solución a la mejora de accesibilidad al centro desde la carretera de Toledo, en el entorno del Puente de la Estación, resolviendo a distinto nivel el enlace de la carretera de Toledo con la calle de la Escudara.
- En la zona próxima a la Estación se conservará el arbolado existente.
- El PERI se formulará dentro del primer cuadrante.
- Se utilizará el Sistema de Expropiación.

De acuerdo con el plano 103 la superficie incluida en el ámbito del presente plan especial consta de suelos destinados a parques, jardines, vialos o aparcamientos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C6158B270453F08C6E6864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB802A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 23 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 23 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

#### 4 JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO, CONTENIDO Y TRAMITACIÓN

Como se ha venido indicando, la presente figura de planeamiento tiene por objeto:

- Posibilitar la ejecución del proyecto básico para la recuperación del trazado Sabatini, Conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril, para las obras no es necesaria la expropiación completa de las tres fincas, que están parcialmente dentro del ámbito del proyecto de urbanización, pero sí desde el punto de vista ambiental y paisajístico. Así que se incorpora la totalidad de estas tres fincas.
- Geométricamente tiene una forma irregular buscando dos importantes conexiones: la estación de ferrocarril con el Palacio Real y el casco antiguo con la Plaza de los Coroneles.
- Su longitud aproximada es de 650m de longitud por 400m de ancho y su superficie tiene alrededor de 69.507m<sup>2</sup>.

El presente plan especial se tramitará conforme los dispuesto en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001.

#### 5 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO

El ámbito del plan especial viene del ámbito del "Proyecto de recuperación del trazado de Sabatini, Conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril", para las obras no es necesaria la expropiación completa de las tres fincas, que están parcialmente dentro del ámbito del proyecto de urbanización, pero sí desde el punto de vista ambiental y paisajístico. Así que se incorpora la totalidad de estas tres fincas.

Geométricamente tiene una forma irregular buscando dos importantes conexiones: la estación de ferrocarril con el Palacio Real y el casco antiguo con la Plaza de los Coroneles.

Su longitud aproximada es de 650m de longitud por 400m de ancho y su superficie tiene alrededor de 69.507m<sup>2</sup>.

#### 6 DEFINICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

De acuerdo con la legislación vigente el planeamiento y en especial la evaluación ambiental de planes y programas requiere una valoración de las alternativas planteadas por el planeamiento, según la ley 21/03 de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

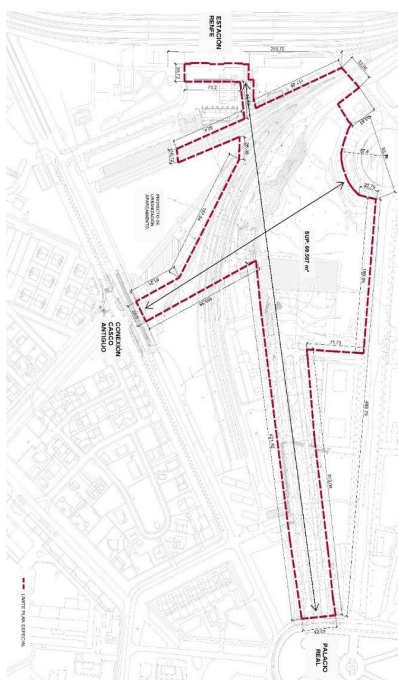
De acuerdo con el objeto del Plan Especial se han considerado 3 alternativas, que se describen como continua:

##### Alternativa 0:

La alternativa 0, o no actuación, consistiría en mantener el planeamiento como se determinó en 1996. Esta alternativa se considera óptima en cuanto a la definición de las zonas libre de Vías y Aparcamientos y libre de parques y Jardines.

No se considera una alternativa óptima en referencia a la posibilidad de ejecución del proyecto de recuperación del trazado de Sabatini, puesto que estas zonas están incluidas dentro de dos ámbitos de planeamiento que no se han desarrollado en 26 años. No hay previsión para el desarrollo de los sectores. Esta demora en la gestión del planeamiento ha provocado una degradación del ámbito, que aún y ser parte del patrimonio está en desuso, puesto que es un espacio desconectado de la trama urbana y del propio palacio real.

La demora en la tramitación del planeamiento vigente solo hace que perjudicar la recuperación del espacio del Raso de la Estrella, a nivel urbano, ambiental y social, por lo que se precisa modificar las condiciones del suelo (titularidad) para poder ejecutar el proyecto de recuperación de la conexión peatonal Palacio-Estación.

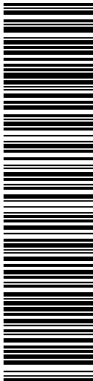


Plano 0.01 - Definición geométrica. Elaboración Propia.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C6E96E8664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 24 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 24 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA.- AMANUJIZ

**Alternativa 1.**  
La alternativa 1 consiste en definir un instrumento de planeamiento derivado que facilite la ejecución de redes generales, a través del proyecto de urbanización.

Esta alternativa contempla la elaboración del Plan Especial de Infraestructuras, mediante la definición pormenorizada de las condiciones geométricas y de rasantes de los sistemas públicos. Permitiendo así que se pueda ejecutar el "Proyecto de recuperación del trazado de Sabatini, Conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril".

La propuesta se basa en mantener las determinaciones del planeamiento general, en cuanto a la definición de zonas, pero delimitando un ámbito a caballo entre los dos sectores que permita la ejecución del proyecto de urbanización de las redes generales, previa expropiación de los terrenos incluidos en el presente plan que no sean aun de titularidad pública.

Esta propuesta permitiría la recuperación de la conexión peatonal Palacio-Estación, en un breve espacio de tiempo, sin modificar las condiciones del planeamiento general, obteniendo los suelos necesarios por expropiación, en base a la disponibilidad de fondos (aprobada la solicitud de fondos europeos, con calendario de ejecución) para poderlo ejecutar.

Esta alternativa no conllevaría ninguna modificación de los planeamientos derivados pendientes de desarrollar, más allá del oportuno cambio de titularidades una vez se hayan materializado las correspondientes expropiaciones.

**Alternativa 2**  
La alternativa 2 consiste en modificar los dos sectores de planeamiento que contienen parte del ámbito del proyecto de recuperación de la conexión peatonal Palacio-Estación.

La propuesta contempla la elaboración de una modificación puntual del planeamiento general para redefinir las condiciones de los sectores afectados, así como segregar el ámbito del proyecto de urbanización en un tercer ámbito de gestión.

Esta alternativa eleva la complejidad de la tramitación al tratarse de una modificación de planeamiento general.

La demora en la tramitación de una posible modificación nos situaría en un calendario parecido al de la alternativa 0. Se desestima esta alternativa, debido al estado del ámbito y la necesidad de ejecutar la recuperación de la conexión Palacio-Estación, en un corto espacio de tiempo, puesto que existe la disponibilidad de fondos solicitados y aprobados.

Esta alternativa, además, plantearía una complejidad añadida como sería el cómputo de los estándares del planeamiento derivado pendiente de tramitar.

## 7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El tipo de intervención formulada por el Proyecto de Urbanización propone el reconocimiento de las etapas históricas del sitio, así como enfatizar la evolución constructiva, integrando en la propuesta los diferentes elementos y construcciones existentes en el ámbito, alzándose de una intervención "de valor e comera".

36 | arquitectos@arquitectos.com www.arquitectos.com

La intervención que se propone tiene por objeto recuperar el valor histórico y funcional del paisaje, configurado por el Trazado de Sabatini para acceso principal de la corte al Palacio Real, conectando peatonalmente los edificios del Palacio y la Estación a través de la recuperación del Paso de Guardias Walonas, formado por dos calzadas paralelas con doble alineación de *Platanus hispanica* de 35 m de altura media.

Para ello se rehabilita el tramo de Paseo aún existente recomiendo los ejemplares arbolados enfermos o ausentes, así como acondicionando su pavimento, recuperando la cacería de riego tradicional y dotándolo de iluminación y mobiliario urbano (banco, papeleras y alguna fuente). Este tramo se prolonga hasta la Estación estableciendo una rasante continua y con el mismo tratamiento.

Como se ha explicado anteriormente, en el ámbito encontramos las líneas de ferrocarril, sus elementos técnicos y algunas edificaciones infrautilizadas.

Para las líneas de ferrocarril y sus elementos técnicos, se propone su integración al paisaje. Con relación a las edificaciones existentes, el nivel de intervención será definido en el proyecto de urbanización.

Otro elemento importante de la actuación es la nueva conexión peatonal entre la Carretera de Toledo y la Plaza de los Corneles. Con ella se pretende una nueva e importante ruta peatonal hacia el Casco Histórico. La nueva calle establecerá una conexión transversal entre el Casco Histórico y la Plaza de los Corneles alineada con la posición del puente de acceso al área en el siglo XVIII (puente Verde), facilitando los trámites para su recuperación, que conectará la ordenación de Juan de Herrera del XVI en las Huertas Históricas con el Raso de la Estrella.

Las obras definidas en la propuesta de recuperación del trazado de Sabatini en el Raso de la Estrella cumplen con lo establecido por las ordenanzas de aplicación. El plan especial no altera las determinaciones del planeamiento general y, en consecuencia, la aprobación tanto inicial como definitiva serán municipales. El alcance del plan especial es mínimo y sin afectación al medio ambiente, limitándose a servir de marco para el proyecto de conexión peatonal Palacio-Estación.

Previo a su ejecución, por su emplazamiento en el Conjunto Histórico, la intervención deberá contar con autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, así como por los órganos del Estado correspondientes al desarrollarse en el entorno inmediato del Palacio Real y la Estación de Ferrocarril, ambos bienes de titularidad estatal.

### 7.1 DEFINICIÓN GEOMÉTRICA, EJES Y RASANTES

Prácticamente siguiendo los límites exteriores propuestos en el proyecto básico, el Plan Especial define seis sectores principales, con secciones distintas:

- 1. El Paseo de las Guardias Walonas**  
Con sección entre 50 y 57 metros de ancho, este tramo es la recuperación del Paseo existente, con sus cacerías y su arbolado. Como en el Paseo original, es constituido por dos caminos paralelos, con tres ejes de árboles con alineación doble y sus cacerías.

- 2. La conexión entre el Paso de Toledo y Plaza de los Corneles.**  
El sector tiene dos secciones distintas, una cuando atraviesa la playa de vías y otra al cruzar con la Pradera SUDS. En el primer tramo el camino se encuentra en el nivel de las vías de trenes sin uso que

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03727F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03727F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



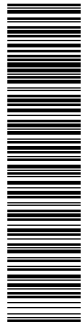


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 26 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



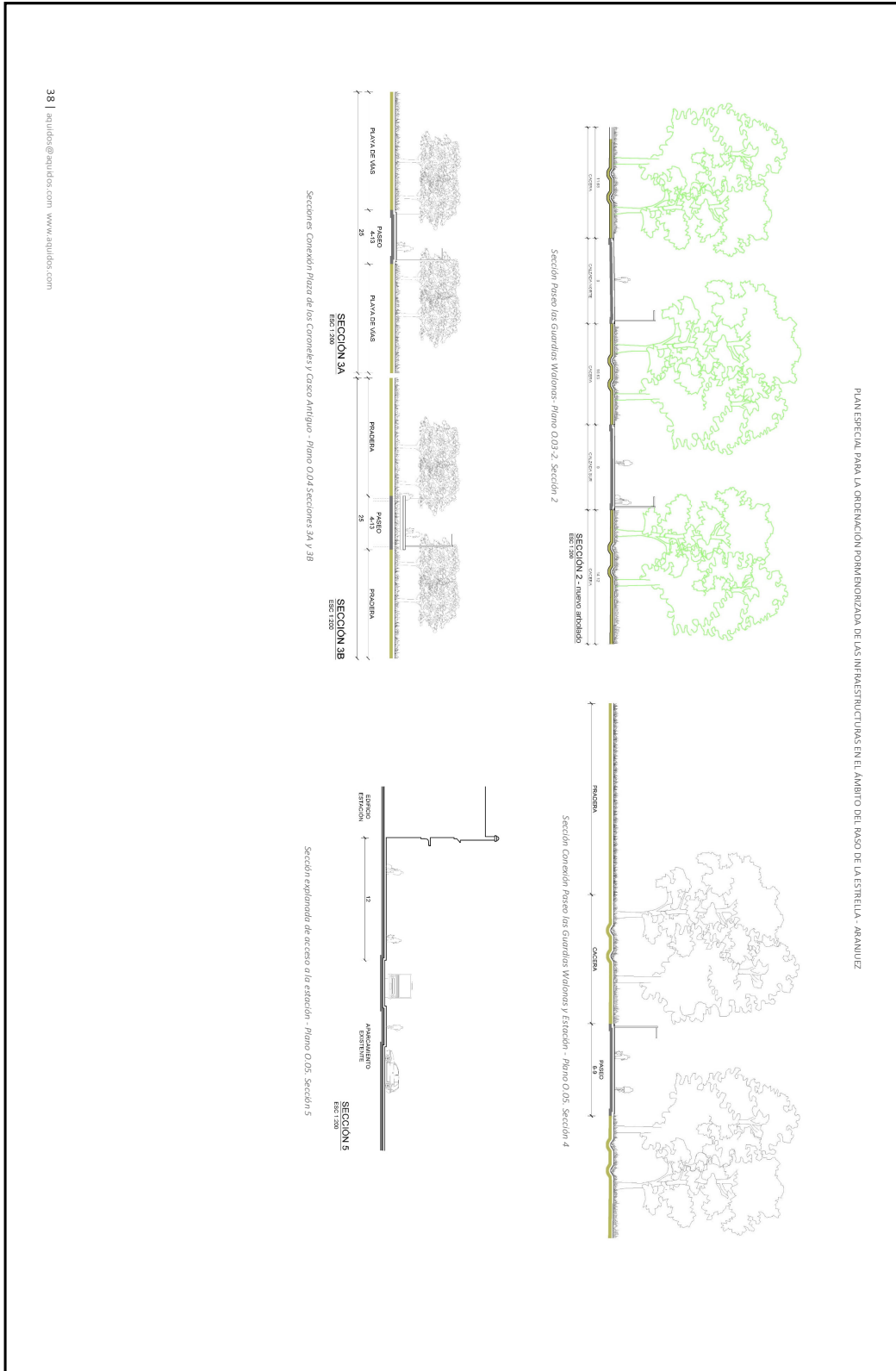
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 26 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

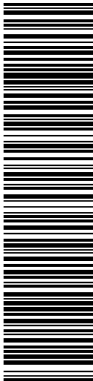


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E6964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

38 | [arquidos@arquidos.com](mailto:arquidos@arquidos.com) [www.arquidos.com](http://www.arquidos.com)

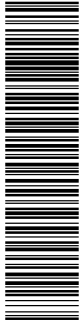


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 27 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

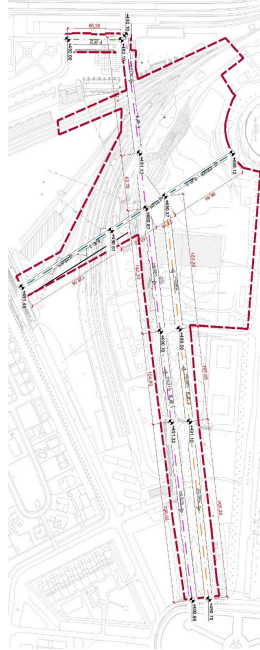
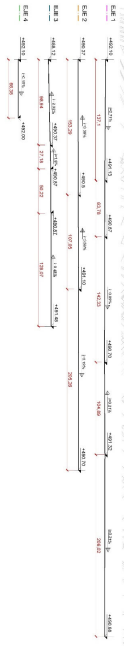


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DDB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 27 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E5864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Además de los 5 sectores principales fueron definidos cuatro ejes:

- Eje 1: corresponde al trazado que conecta la estación de F.F.C.C. con el Palacio Real
- Eje 2: corresponde al trazado que conecta el Palacio Real con el eje 3
- Eje 3: corresponde al trazado que conecta el casco histórico con la Plaza de los Coroneles
- Eje 4: corresponde al trazado frente a la estación de F.F.C.C

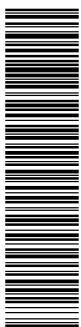
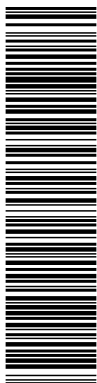
En la definición de las nuevas rasantes, el terreno vuelve a tener un desnivel mínimo. El talud creado para la implantación de la playa de vías desaparece y los recorridos son prácticamente planos en todos los ejes.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 28 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 28 de 102	FIRMAS	



40 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com

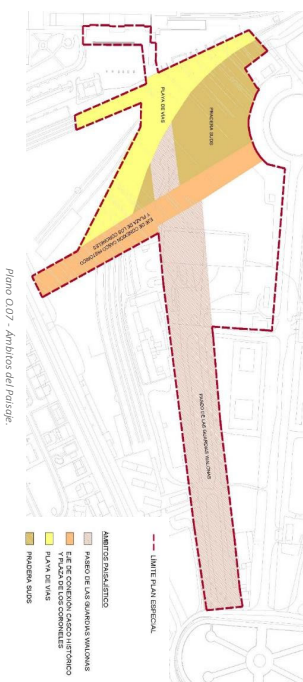
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03723F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y PERMEABILIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

### 7.2 ARBOLADO Y PAISAJE EN EL ÁMBITO

Además de las tres unidades paisajísticas identificadas previamente en el apartado de las "Características del lugar y entorno (2.4.2 Clima, Paisaje y Suelos)", la propuesta paisajística añade una nueva, partiendo de la propuesta en cuatro unidades:

1. Paseo de las Guardias Valonas
2. Pradera SUDS
3. Playa de Vías
4. Eje de conexión Casco Histórico y Plaza de los Coroneles



Plano 0107 - Ámbitos del paisaje

Partiendo del reconocimiento e integración de las estructuras existentes en el ámbito, la propuesta adopta los siguientes criterios ambientales:

01. Gestión de aguas por caceras y SUDS
02. Permeabilidad integral del suelo
03. Paisajismo con criterios de restauración ecológica
04. Prioridad a la movilidad sostenible

El principal eje de la propuesta, la conexión entre el Paseo de las Guardias Valonas y la estación, atraviesa el ámbito de la pradera SUDS, que es una zona inundable; y la Playa de vías, imposibilitando la continuidad de las caceras hasta la estación. De esta manera se ha escogido gestionar las aguas mediante la implantación de los SUDS (sistema urbano de drenaje sostenible). En la pradera inundable, se construyen balsas de laminación para la infiltración de las aguas pluviales, compatibilizando con las especies actualmente existentes en el ámbito.

Otro criterio importante es el mantenimiento de la permeabilidad integral del suelo. Prácticamente todo el ámbito de intervención se mantiene sin pavimentos y los escogidos para configurar los ejes son naturales y permeables.

La intervención se basa en criterios de restauración ecológica, reconociendo la vegetación espontánea existente y las especies animales, con la elección de especies autóctonas que se adaptan al clima y suelo, y el fácil mantenimiento.

La principal intervención de la propuesta es la conexión peatonal directa de la estación de ferrocarriles de Aranjuez y el Palacio, fomentando la movilidad sostenible y el transporte público.

Tales criterios están totalmente alineados con los objetivos ambientales explicados en el documento estratégico de Evaluación Ambiental del Plan Especial de recuperación del trazado de Sabatini en el Raso de la Estrella. De acuerdo con el marco jurídico internacional, comunitario, estatal y autonómico deben ser los siguientes:

- Afrontar los factores causantes del cambio climático y prepararse para afrontar el impacto mediante estrategias de adaptación.
- Conseguir un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con especial atención al agua y la energía.
- Afrontar todas las formas de contaminación y restaurar los ambientes y áreas ya degradados, incluidos el suelo, las aguas y la atmósfera.
- Parar la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas y las especies.
- Proteger y gestionar adecuadamente el paisaje.
- Avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible, basado en la priorización de los transeúntes, la bicicleta, el transporte público y la intermodalidad.
- Prevenir los riesgos naturales y tecnológicos que puedan afectar a las personas y a sus bienes, así como al patrimonio natural.

#### 7.2.1 Paseo de las Guardias Valonas

Para recuperar el valor histórico y funcional del Paisaje configurado por el Trazado de Sabatini para acceso principal al Palacio Real se reabolla el tramo de Paseo aún existente, reponiendo los ejemplares arbolados enfermos o ausentes, así como acondicionando su pavimento, recuperando la cacería de fuego tradicional, sin cambios significativos en su posición y forma.

En la extensión del Paseo de Guardias Valonas, formado por dos calzadas paralelas con doble alineación de *Platanus orientalis* var. *Acrofolia*, se prevé la plantación de plátanos de la misma especie y variedad de los existentes. En total se plantarán 226 unidades de plátanos, de los que se destinan 97 unidades para la sustitución de los árboles afectados por árboles bien estructurados, restaurando las alineaciones en el tramo histórico. Las demás 129 unidades serán utilizadas para la formación de la continuidad del eje desde, prácticamente, la mitad del Paseo hasta la estación de F.F.C.C.

En los demás ámbitos del proyecto, se evitará la utilización de esta especie arbórea, con el fin de minimizar posibles impactos en la población residencial del entorno. Asimismo, se llevará a cabo un programa de

DOCUMENTO Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 29 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO . Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 29 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Los resultados esperados son de gran interés y podría aportar modelos para otras aplicaciones. Todo y que no se realicen muchos trabajos de investigación en este campo, las simples 'puestas en común' de la experiencia disponible y la investigación profundizada y bien seleccionada de la amplísima documentación existente alrededor del mundo, sería muy útil para los próximos años.

Se recomienda que la siega de la pradera la pueda realizar un rebaño de ovejas una vez cada seis (6) meses. Además de garantizar cero (0) emisiones en CO<sub>2</sub> y de recuperar una imagen agrícola-campestre del entorno, estos animales no solo garantizan una siega selectiva de las plantas si no que las regeneran, aportan semillas de otras praderas que enriquecen la composición de la comunidad vegetal, y añaden materia orgánica al suelo.

Este método no afectaría al mantenimiento posterior, basado en tratamientos ordinarios de las praderas extensivas en las que se tratan todas las plantas por igual, centrándose en las actuaciones en el control de siegas más o menos regulares y retirada de residuos vegetales.

En la naturalización de la pradera se propone utilizar una técnica de trasposición de diósporas a partir de la comunidad natural existente que sirve de referencia, técnica ampliamente utilizada en países como Alemania y Suiza. De esta manera se puede incorporar especies españolas que no se encuentran en el mercado y disminuir las plantas domesticadas y de jardín que son las que más fácilmente se encuentran en venta.

El ámbito de la futura implantación de los SUDS (sistema urbano de drenaje sostenible) cuenta actualmente con una pradera espontánea, alta, formada por numerosas especies herbáceas anuales y perennes, que se extiende en una superficie prácticamente plana. Esta pradera natural es de gran interés paisajístico en contraste con la estructura arbolada formada por las alineaciones de platanos de los ejes históricos.

Además de su calidad e interés paisajístico, la pradera también es de grande interés ambiental. Por un lado, representa *per se* una considerable superficie de infiltración de las aguas pluviales (precipitación directa e indirecta), contribuyendo a la recarga de los acuíferos, y por otro, porque está formada por una diversidad de especies fundamentales para el equilibrio de los sistemas naturales y la vida silvestre, principalmente cuando se trata de un entorno urbano, siendo el refugio de muchas especies de invertebrados, insectos, aves, etc. En este ámbito se prevé la construcción de balsas de laminación para la infiltración de las aguas pluviales que se recogerán de varios puntos del ámbito de proyecto, según se especifica en el apartado de recogida de pluviales (SUDS).

### 7.2.2 Pradera SUDS

El ámbito de la futura implantación de los SUDS (sistema urbano de drenaje sostenible) cuenta actualmente con una pradera espontánea, alta, formada por numerosas especies herbáceas anuales y perennes, que se extiende en una superficie prácticamente plana. Esta pradera natural es de gran interés paisajístico en contraste con la estructura arbolada formada por las alineaciones de platanos de los ejes históricos.

Además de su calidad e interés paisajístico, la pradera también es de grande interés ambiental. Por un lado, representa *per se* una considerable superficie de infiltración de las aguas pluviales (precipitación directa e indirecta), contribuyendo a la recarga de los acuíferos, y por otro, porque está formada por una diversidad de especies fundamentales para el equilibrio de los sistemas naturales y la vida silvestre, principalmente cuando se trata de un entorno urbano, siendo el refugio de muchas especies de invertebrados, insectos, aves, etc. En este ámbito se prevé la construcción de balsas de laminación para la infiltración de las aguas pluviales que se recogerán de varios puntos del ámbito de proyecto, según se especifica en el apartado de recogida de pluviales (SUDS).

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN FORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

### 7.2.3 Playa de Vías

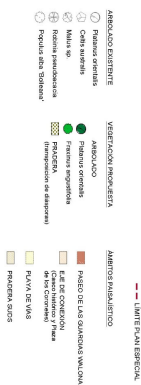
El proyecto prevé la plantación de gramíneas, especies herbáceas y algunas arbustivas de pequeño porte entre las vías férreas. El punto de partida del concepto de plantación entre vías se basa en la vegetación que coloniza espontáneamente estos espacios. La idea es orientar el paisaje hacia un concepto más ornamental y fácil de mantener, sin renunciar a las especies autóctonas. En realidad, se destruirá la vegetación existente, y al mismo tiempo, se plantarán algunos ejemplares de manera planificada, creando una imagen natural, pero con cierto grado de orden y una estética intencionada.

El marco de plantación se ha definido a través de fractales, teniendo el número 3 (módulos A - especies pequeñas, B- pequeñas y medianas y C - medianas y grandes) como unidad generadora de la propuesta.

En general la selección de especies realizada se basa en las características que se presuponen en el tipo de suelo y de base de plantación sobre balastro, así como al clima y a la vegetación autóctona, con lo que se trata de una plantación con criterios de restauración ecológica y estética naturalista singularizada por su bajas necesidades hídricas y mantenimiento, precisando, no obstante, de un riego diferenciado hasta su enraizamiento y adaptación durante los años iniciales, así como los cuidados necesarios, pequeños pero no inexistentes.

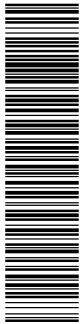
Se hace hincapié en la percepción multiescalar del ámbito. Así, la baja altura del jardín arbustivo y herbáceo de la explanada ocupada por la playa de vías infrautilizadas permite recuperar la lectura de la gran escala del Paisaje del Raso de la Estrella en su totalidad, dominada por el arbolado de gran porte, al mismo tiempo que proporciona

Plano 0.08 - Vegetación Propuesta.



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 30 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 30 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03729F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

42 | [arquidos@arquidos.com](mailto:arquidos@arquidos.com) [www.arquidos.com](http://www.arquidos.com)

Respecto a la Cantidad de agua, el objetivo de diseño debe ser siempre intentar reducir los caudales de aportación de escorrentía en el ámbito considerado, procurando limitar las áreas impermeabilizadas e incorporando áreas permeables adyacentes que faciliten la infiltración de agua.

También se debe intentar que los espacios permeables se encuentren repartidos en todo el recorrido del agua, preferentemente aguas arriba, para evitar que los caudales de agua se acumulen al final del trayecto, generando grandes volúmenes que demanden grandes necesidades de espacio para la gestión sostenible del agua.

- CALIDAD
- INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO

### 7.3.1 Recogida de pluviales – Drenaje sostenible (SUDS)

## ÁMBITO

## 7.3 DEFINICION DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN EL

El Plan General propone un sistema de drenaje sostenible, que aborda el problema de la gestión del agua de escorrentía desde diferentes perspectivas:

La CANTIDAD de agua a evacuar, la CALIDAD de esta agua y la INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO de las infraestructuras de drenaje, creando y manteniendo nuevos y mejores espacios para la ciudadanía y también para la naturaleza, favoreciendo la biodiversidad y mejorando finalmente la calidad de vida en entorno urbano.

- CANTIDAD: Respecto a la Cantidad de agua, el objetivo de diseño debe ser siempre intentar reducir los caudales de aportación de escorrentía en el ámbito considerado, procurando limitar las áreas impermeabilizadas e incorporando áreas permeables adyacentes que faciliten la infiltración de agua.

La propuesta prevé la formación de una doble alineación de árboles en el nuevo eje de conexión entre el Casco histórico de Aranjuez y la plaza de los Coronales. Estos árboles, que serán fresnos (*Fraxinus agrisfolia*), debido a su resistencia a las elevadas temperaturas de verano y la posibilidad que tienen de sobrevivir en terrenos húmedos o temporalmente encharcados, están acompañados por la vegetación herbácea de los SUDS.

Se prevé la plantación de 90 unidades de fresnos, de entre 25-30 cm de perímetro de tronco. Los árboles se plantarán flechados y, al igual que los plátanos, se plantarán al treshoillo con una distancia aproximada de 7,2m entre árboles y 4,5m entre alineación de árboles, de modo a formar en pocos años una estructura arbórea densa y obligando los árboles a desarrollarse en la vertical, al igual que las alineaciones de plátanos en los ejes históricos.

### 7.2.4 Eje de conexión Casco Histórico y Plaza de los Coronales

Respecto a la integración con el entorno, el objetivo de diseño debe ser siempre intentar que los espacios permeables para la gestión tanto de la Cantidad como de la Calidad del agua sean espacios que mejoren la calidad del espacio urbano resiliente, tanto para sus ciudadanos como para la biodiversidad de flora y fauna del entorno.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y PROMERORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

### EL LEGAMAR DEL RASO DE LA ESTRELLA

Recordando el pasado y reconociendo las peculiaridades edafodinámicas de las llanuras de terrenos de origen aluvial, originalmente pantanosos y cenagosos que configuran el entorno del Palacio de Aranjuez y que son receptoras de las aguas de crecida del Tajo y también de la recogida de las escorrentías de agua de episodios de lluvia, se diseña un dispositivo de laminación e infiltración que configura un paisaje reconocible en la memoria del lugar, poniéndolo en valor y educando en la conciencia de preservar medioambiental de la gestión sostenible del agua.

El nuevo legamar propuesto está compuesto por balsas de laminación e infiltración conectadas entre ellas a una misma cota de inundación para permitir el traspase de aguas entre ellas y mejorar la eficiencia del dispositivo. A cada una de las balsas llegan sendas zanjas drenantes que vierten las escorrentías de agua de lluvia transportadas desde los puntos de recogida en las diferentes zonas previstas.

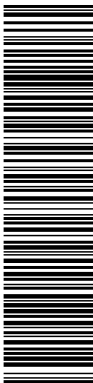
La definición geométrica de las balsas es troncocónica, con planta en circunferencia, para armonizar con el resto del proyecto, donde el círculo es también la base para la ordenación de las plantaciones vegetales propuestas.

### BALSAS DE LAMINACIÓN E INFILTRACIÓN:

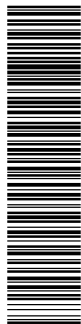
Se configuran balsas de diferentes tamaños, en función de los caudales de aportación a cada una de ellas. Las balsas de laminación e infiltración que configuran el nuevo legamar del Raso de la Estrella tienen diferentes alturas, siendo la mayor de 2m de profundidad, cota donde se prevé que pueda aljorar eventualmente el nivel freático de la zona.

Las balsas se resuelven constructivamente como un lecho de arena de 20cm en su base y con una cantidad variable, según cada balsa, de pozos de infiltración, de igual configuración y tamaño que ayuden a la infiltración en el terreno.

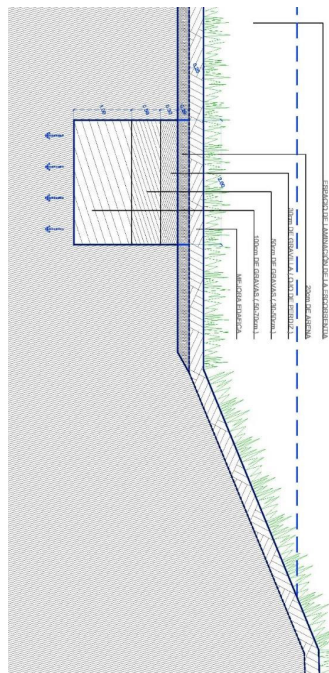
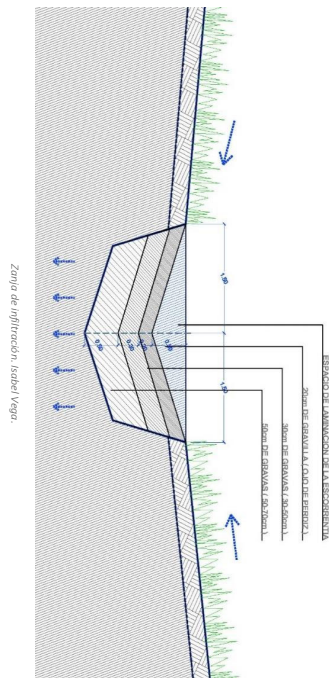
DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 31 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 31 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



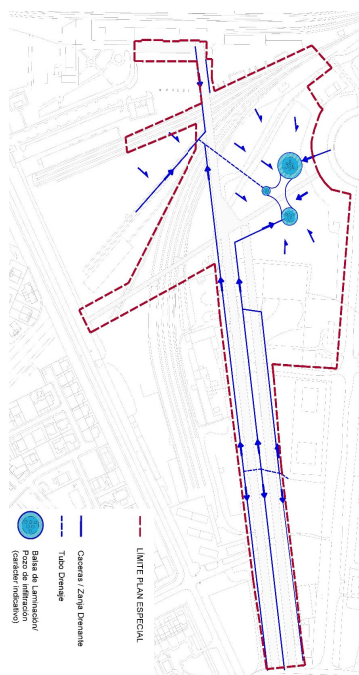
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDB802A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



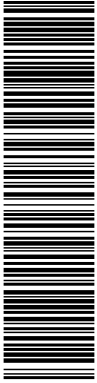
**POZOS DE INFILTRACIÓN**  
Los pozos de infiltración se resuelven geométricamente mediante cilindros de 2m de diámetro (A=3,14m<sup>2</sup>) y 2m de profundidad, contenido la capa de arena pasante superior.  
En cada una de las balsas existe un número distinto de pozos que se ordenan de manera fractal, a modo y semejanza del patrón de plantación del proyecto.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

**7.3.2. Abastecimiento de agua y riego**  
Para agua de las fuentes, la conexión con la red de agua existente está prevista en la Plaza de los Coroneles. El sistema de riego, necesario hasta su enraizamiento y adaptación durante los años iniciales, será definido en el proyecto de urbanización y será obtenida de fuentes alternativas distintas a la red de agua para consumo humano.

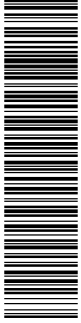


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 32 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDBB02A62A9009893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 32 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E6964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

44 | [arquidos@arquidos.com](mailto:arquidos@arquidos.com) [www.arquidos.com](http://www.arquidos.com)

**7.3.4 Red de saneamiento**

Para el ámbito del Plan Especial no está prevista red de saneamiento. Recogida del agua residual de las fuentes, podría ser mediante conexión a la red existente de saneamiento, en el Paseo de Toledo y en la calle de San Antonio.

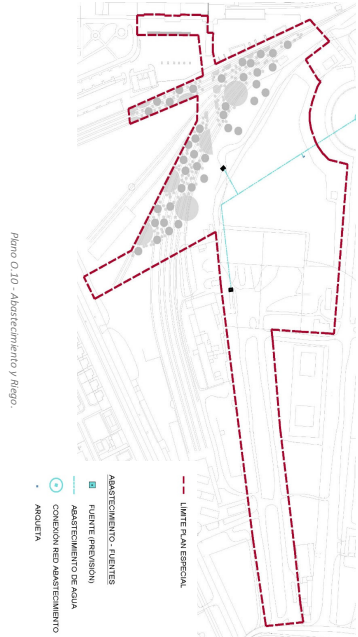
También se podría prever un sistema de filtrado del agua residual de fuente directa al terreno, generalmente coincidente con una casera.

**7.3.3 Red eléctrica y alumbrado público**

Respecto a la red eléctrica propuesta, el sistema parte de un nuevo centro de transformación en el Paseo de Toledo hasta el cuadro eléctrico dentro del ámbito desde donde se distribuye por diferentes líneas eléctricas. Este sistema podría ser sustituido por suministro autónomo mediante energía solar.

La iluminación prevista sigue los caminos peatonales del proyecto, acompañando los ejes definidos en la geometría.

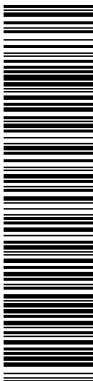
En la zona donde se encuentran las caseras actuales, no se contempla la instalación de zanjas para el alumbrado. En caso de que surja la necesidad de realizar zanjas, su tamaño y ubicación serán acordados previamente con Patrimonio Nacional, garantizando que no se cause ningún impacto negativo en las caseras o el albolado existente.



Plano 0.10 - Abastecimiento y Riego.

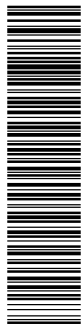


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 33 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDB902A62A900993A EF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 33 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C0E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

## 8 PLAN DE ETAPAS, CALENDARIO Y COSTE ECONOMICO

El Plan será realizado en una etapa única, en un periodo de 4 años.

La evaluación del coste económico de del plan se basa en dos factores: la valoración de los costes de expropiación, y la disponibilidad de la administración para asumir el coste de la ejecución del plan.

En referencia a los costes de expropiación se han utilizado los valores calculados por el consistorio.

El valor de expropiación considerando el suelo como rural, puesto que no está urbanizado, se sitúa entre los 8€ y los 14€, se calcula un valor de expropiación con una media de 11€/m<sup>2</sup>.

Este valor será de aplicación para la expropiación de las 3 fincas que se identifican en el plano de estructura de la propiedad como fincas privadas.

El valor económico estimado para la expropiación es de 338.492,00 euros y se refiere solo a los costes expropiación de las parcelas privadas necesarias para la ejecución del proyecto. Estas parcelas se concretan en:

REFERENCIAL CATASTRAL	SUPERFICIE DE SUELO (m2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m2)	VALOR EXPROPIACIÓN (€)
7521902WK437250001BA	21.168 m2	m2	232.848,00 €
7521903WK437250001VA	4.971 m2	1.736 m2	54.681,00 €
7521904WK437250001GA	4.933 m2	1.673 m2	50.963,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.772 m2</b>	<b>3.409 m2</b>	<b>338.492,00 €</b>

En referencia a la disponibilidad de la administración para asumir el coste de ejecución del plan, nos remitimos a la resolución afirmativa de la ayuda solicitada para la ejecución del proyecto de urbanización, dentro de los Planes de sostenibilidad Turística 2021, que contempla dentro del presupuesto una parte destinada a la expropiación de suelos privados, que posibiliten la ejecución de la urbanización.

Asimismo, para el inicio de su urbanización y ocupación por parte del Consistorio, será necesario un acuerdo entre las administraciones públicas para establecer la ocupación y futuro mantenimiento de las áreas de proyecto dentro de los suelos públicos de ADIF.

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 34 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 34 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTO DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

## 9 NORMATIVA

### Artículo 1. Objeto

El presente Plan Especial tiene por objeto:

- Posibilitar la ejecución del proyecto básico para la recuperación del trazado Sabatini del Raso de la Estrella elaborado por el Ayuntamiento. Tal proyecto ha recibido ya el informe positivo de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Aranjuez.
- Legitimar una expropiación conjunta por razones urbanísticas de todos los suelos incluidos en la misma.

El presente planeamiento en ningún caso supone una modificación de los planeamientos derivados definidos por el Plan General, actualmente pendientes de ser tramitados, como son el PAU Las cabezadas y el PERI de la estación.

### Artículo 2. Naturaleza de los suelos incluidos

El plan especial incluye suelos que se desarrollaran con dos ámbitos de gestión distintos, el PERI de la estación y el PAU las cabezadas. El PERI de la Estación se sitúa en suelo urbano no consolidado y en suelo urbanizable no programado que se desarrollará a través del PAU las Cabezadas, están inscritos los suelos urbanos del Sistema General de Parque Urbano y el Sistema general de Comunicaciones del Raso de la Estrella.

La distinta naturaleza de los suelos no perjudica la correcta distribución de los beneficios y cargas de sus propietarios, puesto que el ámbito se gestionará por el sistema de expropiación.

### Artículo 3. Ambiente de gestión

El presente plan especial se ejecutará mediante un único ámbito de gestión.

### Artículo 4. Sistema de actuación

El presente plan especial se ejecutará mediante el sistema de expropiación, de conformidad con aquello dispuesto en los artículos 117 y siguientes de la Ley 9/2001.

No obstante, en la medida en que parte del suelo cuenta con uso ferroviario y su titularidad ya está ostentada por ADIF, Administración competente, resulta del todo improcedente e innecesaria su expropiación. La urbanización y ocupación de estos para la ejecución de las obras de urbanización si que requerirán de un acuerdo entre las Administraciones públicas implicadas.

De esta forma pues, la expropiación quedará limitada a aquellos suelos de titularidad privada.

### Artículo 5. Tramitación de la expropiación

Las expropiaciones por razones urbanísticas derivadas del presente planeamiento se tramitarán conforme lo dispuesto en los artículos 85 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 42 y siguientes del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Las mismas seguirán la vía de urgencia desarrollada en el artículo 52 de la referida Ley de Expropiación Forzosa. De conformidad con aquello dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, la entrada en vigor del presente planeamiento llevará implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los suelos de titularidad privada.

46 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517\_C3NEV-LH5XN-QM1ZO\_777558E85C307C61589B270453F08C6E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148\_P23UN-2M1GN-ASLK2\_BC3DB03727F6E126DDB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 35 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 35 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

## 10 MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CONDICIONES PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

### 10.1 Medidas de protección ambiental

Identificados los principales impactos ambientales potenciales asociados al desarrollo del Plan, se detallan a continuación las medidas de protección ambiental que se proponen en el desarrollo del mismo plan, que garantizaran su adecuación ambiental. Sólo se proponen medidas de protección para aquellos efectos que se consideraran negativos.

Es importante destacar que, en caso de que se habiliten áreas de uso residencial o productivo en el ámbito de la propuesta, algo que no está previsto en el proyecto de urbanización, será necesario llevar a cabo una revisión de los niveles de ruido, así como de las emisiones de campos electromagnéticos en el entorno.

Medidas de protección directamente relacionadas con los impactos previstos:

#### Impactos potenciales: Medidas de protección ambiental

##### NIVEL DE RELEVANCIA ALTO

- Se tendrá especial cuidado en evitar las medidas especificadas en el anexo 8.2. Medidas para la fase de obras, que permitan evitar el mínimo posible el espacio de Red Natura 2000.
- Se asegurará que no se realicen vertidos de líquidos contaminantes en el propio ámbito ni en las inmediaciones de este durante la fase de obras.
- Se evitarán las especies invasoras previstas en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el castigo español de especies invasoras, en particular la *Codónia* (*Heterocidus*), el *carrizo de la pampa* y *Acacia dealbata* (Mimosa, acacia, acacia francesa).

- La ubicación de los posibles residuos y materiales de obra se ubicará lejos del Olmo.
- El tipo de maquinaria pesada se restringirá, en la medida de lo posible, a aquellas que no generen emisiones de líquidos contaminantes en el entorno del Olmo.
- Se extraerá el mínimo de tierra posible de las inmediaciones del Olmo.
- En el área del arbolado existente, se acondicionarán las cercas actuales de acuerdo con las prescripciones técnicas de Patrimonio Nacional, asegurando que no exista ningún impacto negativo en el arbolado existente. En esas zonas de arbolado existente no se prevé la instalación de ninguna zanja para aluminado, riego ni para aguas pluviales.

- Se deberá llevarse a cabo su retirada selectiva de acuerdo con el Real Decreto 386/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al ruido, en el marco de la Ley 31/1977, de 30 de octubre, sobre Prevención de Riesgos por autotransmisión, en el Registro de Empresas con Riesgo por ambiente (RENA).

Presencia de ambiente



Financiado por  
La Unión Europea  
Medioambiental



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517\_C3NEV-LH5XN-QM1ZO\_777558E85C307C61589B270453F08C0E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148\_P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03722F6E126DDB802A62A900983AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 36 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 36 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTO DEL BAJO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

#### Impactos potenciales

#### Medidas de protección ambiental

##### NIVEL DE RELEVANCIA MEDIO

- Se evitará, para los caminos a reformar y los de nueva creación, pavimentaciones porosas que permitan el filtrado del agua de lluvia.
- Se minimizará la pérdida de suelo creando una cubierta vegetal en todas las zonas donde se realicen actuaciones que alteren la ya existente.
- Las zonas pavimentadas exteriores no destinadas al tráfico rodado deben también facilitar el filtrado del agua de lluvia a partir de pavimentos porosos, habilitando de crearse necesario franjas de infiltración.
- Se pasará a un sistema de drenaje sostenible que permita un mayor infiltración de agua.
- Los movimientos de tierras no tendrán que modificar en ningún punto la cota natural del terreno más de 5 metros, tanto en caso de demonte como de terraplénado, y no implicarán, en ningún caso, la alteración de la ecocorriente superficial.

- Se deberán reducir los niveles acústicos de las vías de ferrocarril existentes y su afectación en el ámbito. En caso necesario, junto con las obras de operación se llevarán a cabo estudios acústicos que garanticen la no afectación sobre la población.
- La vegetación adicional a plantar en los caminos actuara como barrera sonora frente a las emisiones de ruido provenientes del paso de los ferrocarriles. Debe así asegurarse su conservación, así como su rápido crecimiento tras su siembra.

##### NIVEL DE RELEVANCIA BAJO

- Alteración del régimen de escorrentía de las aguas superficiales.
- La práctica no modificación de los taludes asegura que el impacto sobre el régimen de escorrentía sea mínimo. Asimismo, se evitará poder generar erosión en las obras en la obra, ya sea a través de la construcción de los nuevos caminos. Se garantizará la nula afectación sobre el régimen de aguas, especialmente el derivado de las consecuencias sobre el riesgo de inundación.

Afectación al estado de conservación de las masas de agua subterráneas.

- Se realizará un control de la maquinaria a utilizar durante la fase de obras que asegure que no se realicen vertidos que puedan afectar a las aguas subterráneas.
- Con las medidas aplicadas para asegurar la no afectación del espacio Natura 2000 ubicado al Norte del ámbito se considera que se asegura también la no afectación de los hábitats de interés comunitario cercanos.

#### Impactos potenciales

#### Medidas de protección ambiental

Fragmentación de los ejes de conectividad territorial.

Fragmentación de los ejes de conectividad territorial.

Incremento del riesgo de exposición de la población al ruido por el tráfico de mercancías por las vías.

##### Cambio Climático

- El Plan Especial permitirá que Aranjuez tenga una nueva zona verde, localizada en los terrenos que pertenecen al Palacio Real de la ciudad. Es importante que esta zona verde quede, en la medida de lo posible, a luchar contra los efectos del cambio climático, generando el máximo número de sombras, ya sea por la plantación de árboles, que proporcionen sombra durante los meses de máxima calor, como por la presencia de edificaciones que permitan estas sombras, creando diferentes espacios en la misma zona verde. Con el fin de minimizar el uso de nuevos materiales y reducir la huella de carbono de la actuación, se priorizará la realización de estructuras y materiales existente en el sector.

Efectos sobre la salud de la ciudadanía

- En el momento de desarrollo de los proyectos previstos se redactará un Plan de Gestión de Plagas (PGP), que el Programa de Vigilancia Ambiental deberá incorporar, tanto en la fase de obras como en la fase operativa, incluyendo las medidas de vigilancia y control al objeto de evitar problemas de diversa índole para la salud de la población, que se llevarán a cabo a través del Plan de Gestión de Vectores del Ayuntamiento de Aranjuez o en coordinación con este.
- Se evitará la plantación de nuevas especies de *Platanus hispanica* para minimizar su impacto sobre la salud de la ciudadanía.
- En la planificación del catálogo de mobiliario urbano deberán incluirse la instalación de expendedores de bolas para excrementos caninos y contenedores y/o papeleras para la eliminación de los mismos, con el fin de evitar problemas y molestias para la población, como son olores, transmisión de enfermedades, etc... En el caso de que se ubiquen zonas de juego infantil y/o recreo en estas zonas verdes se señalará debidamente la prohibición de acceso de mascotas a las mismas, conforme a la normativa vigente

48 | aranjuez@aranjuez.com www.aranjuez.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148\_P23UN-2M1GN-ASI-K2\_BC3DB03723F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

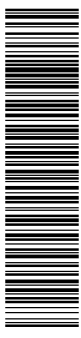
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148\_P23UN-2M1GN-ASI-K2\_BC3DB03723F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 37 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DDB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 37 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C6E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA – ARANJUEZ

## 10.2 Medidas generales de protección durante la fase de obras del proyecto de urbanización


**• Gestión de tierras:**

- Minimizar el volumen de tierra movido
- Evitar el movimiento de tierra innecesario
- En la obra, planificar la actividad relacionada con los movimientos de tierra con anterioridad
- Almacénar correctamente las tierras, ya sean residuos o como materia primera
- Reutilizar y compensar las tierras excavadas de la propia obra
- Considerar las posibles aplicaciones y destinos de las tierras sobrantes en función de sus características y priorizar su reutilización en zonas próximas.
- El sobrante de tierra excavada se puede emplear en rellenos de jardineras, jardines, para la creación de montículos con finalidad paisajística, como material de rellenos en la construcción de muros, etc.
- Recuperar la tierra vegetal (primera capa del terreno puede ser de alta calidad) de toda la superficie afectada por movimientos de tierra y reutilizarla en la medida de lo posible en la misma propia parcela.

**• Otros**

- Previamente a la fase de obras se realizará un estudio de biodiversidad en el que se identifiquen las especies a proteger y las áreas de nidificación existentes en las infraestructuras y zonas de intervención. Se deberá realizar un plan de conservación y protección de estos espacios de valor para el mantenimiento de las especies de fauna presentes en este ámbito.
- Se garantizará no alterar las infraestructuras de riego y mantener unas condiciones para no afectar a las especies de árboles existentes en el sector.
- Contratar proveedores que se responsabilicen de la gestión del material de embalaje con el que empaquetan sus productos.
- Priorizar la conservación y realización de materiales y estructuras existentes en el ámbito.
- Diseñar elementos constructivos incorporando criterios de deconstrucción: montaje en seco, facilidad del desmontaje, uniones mecánicas, etc.
- Prever espacios para almacenar y contenedores separados de materiales reciclables y/o reutilizables durante la fase de obras
- No incinerar los posibles residuos generados durante la fase de obras
- No derramar sustancias contaminantes en las redes de alcantarillado
- Durante la fase de obras se garantizarán las condiciones de operatividad de las instalaciones ferroviarias y, especialmente, su acceso rodado y peatonal.

- Se realizarán las actuaciones necesarias para minimizar la generación de polvo (cubrimiento de materiales, riego, operaciones cubiertas...) y se realizará un estudio del potencial impacto acústico de las obras para minimizar su afectación al entorno.



Aranjuez

| 49



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 38 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 38 de 102	FIRMAS	

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBIENTE DEL RASO DE LA ESTRELLA - AMANJUEZ

## 11 JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

### 11.1 Justificación adaptación al cambio climático e impacto ambiental

La propuesta no solamente minimiza su propio impacto ambiental como contribuye en diversos aspectos para la mitigación y adaptación al cambio climático.

El hecho de que se conecten peatonalmente los edificios de la Estación y el Palacio, potencia el establecimiento de toda una estrategia de **movilidad sostenible** en el municipio, ya que los actuales desplazamientos en automóvil de residentes por motivos laborales se verán reducidos, así como potenciado el uso turístico del ferrocarril, que conectará ágilmente el Monasterio de El Escorial, el Palacio Real de Madrid y el Palacio Real de Aranjuez, con la línea C-3 de Cercanías a través de las paradas de El Escorial, Sol y Aranjuez respectivamente, con frecuencias medias de veinte minutos.

Con respecto al paisajismo, como ya mencionado anteriormente, la selección de especies realizadas se basa, entre otras cosas, en el clima y a la vegetación autóctona, con lo que se trata de una plantación con **critérios de restauración ecológica** con bajas necesidades hídricas y mantenimiento.

La recomposición, continuidad del arbolado y creación del nuevo camino protegido de la insulación por especies arbóreas en sus dos lados, además de crear condiciones para que el recorrido sea realizado por los peatones de manera cómoda, trae los innumerables beneficios del aumento de la arborización. La mejora de la calidad del aire absorbiendo CO<sub>2</sub>, su función como filtro para contaminantes urbanos y partículas finas, el aumento de la biodiversidad y control de las altas temperaturas en verano, están entre los beneficios del incremento de la arborización llevando a una ciudad ambientalmente más sostenible.

El plan especial propone un planteamiento sostenible del ciclo del agua, que al contrario del los sistemas tradicionales, no aumenta la cantidad de áreas impermeables y devuelve el agua a los acuíferos sin obligar su tratamiento en grandes depuradoras.

El sistema de drenaje sostenible previsto, posibilita, sin necesidad de consumo energético, el drenaje, el transporte y el tratamiento del agua, mejorando su calidad, y su reuso en el riego antes de devolverla al medio, siendo vital para el ecosistema, tanto a nivel global cuanto a nivel urbano.

Otro punto importante es el tratamiento dado a la edificación industrial que interrumpe la continuidad del Paseo las Guardias Wlomas.

La construcción, que en la propuesta se queda totalmente integrada al eje de conexión entre estación y palacio real, posee en su cubierta amianto, un residuo tóxico. Como está prevista la remoción de la cubierta, se añade una etapa delicada en la ejecución del Plan Especial, una vez que demanda la correcta gestión de los residuos. Por otro lado se anticipa la solución de un problema que ya está instalado. Como el amianto es extremadamente peligroso al llegar al final de su vida útil y la edificación está abandonada, la remoción inmediata de la cubierta se hace fundamental.

### 11.2 Análisis impacto sobre la igualdad de género, adolescentes y familia

El Plan Especial reconoce, respalda e incluye la perspectiva de género, de los niños y de gente mayor al preocuparse esencialmente con las cuestiones de movilidad, seguridad y del desarrollo de diversos tipos de actividades además de las puramente funcionales.

Como se ha explicado anteriormente, el punto de partida del Plan es crear una nueva conexión peatonal entre la estación y todo el ámbito del Palacio de Aranjuez. Esa conexión, pensada desde el punto de vista de la accesibilidad universal, promueve la separación entre vehículos motorizados y peatones, aumentando la seguridad de las personas, minimizando los espacios de movilidad compartida, además de crear un recorrido cómodo, sin ruido, polución y con diversos puntos de interés.

Además del aumento de la seguridad promovido por la propia separación entre peatones y coches, el tratamiento dado al ámbito, con iluminación pública de calidad, perspectivas amplias donde se puede visualizar el camino a ser seguido y la vitalidad que debe ser alcanzada con la implementación del Plan, incrementa mucho la sensación de seguridad percibida en el área de actuación.

Así, el recorrido y demás sectores del proyecto podrá ser percibido y vivenciado con tranquilidad, para que las actividades propuestas y espontáneas, que la intervención visa permitir, puedan ser realizadas respetando el punto de vista y la percepción individual del espacio de los diferentes grupos de personas (mujeres, hombres, niños, adolescentes, gente mayor...)

Otro punto importante es el desarrollo de las actividades de cuidado, que se dan mayoritariamente en el interior doméstico que también serán posibilidades y facilitadas con la intervención.

### 11.3 Justificación conservación patrimonio cultural y natural

Con la reconversión del gran espacio degradado entre la estación y el palacio, la valorización del patrimonio histórico existente ocurre de manera automática. Actualmente el ámbito de la actuación genera un impacto muy negativo, tanto desde el punto de vista de los usuarios que vienen de la estación, cuanto de los visitantes que están en los alrededores y jardines del palacio. En realidad, el área de la actuación está en primer plano, componiendo con el palacio el escenario desde el principal punto de llegada a la ciudad, la estación.

La reconstrucción del trazado de Sabatini, con su pendiente arbolado y consecuentemente la continuidad del Paseo las Guardias Wlomas hasta la estación, regenera lo que es originalmente el más importante acceso a la edificación y devuelve la importancia de la fachada principal del palacio.

Además, el arbolado del Paseo, también un patrimonio histórico, será reconstituido conduciendo la mirada y creando un marco verde, de los usuarios que vienen desde el tren, enfatizando la edificación del palacio.

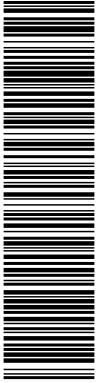
La nueva conexión propuesta entre el Paseo de Toledo y la Plaza de los Coronales está alineada con la posición del puente de acceso al área en el siglo XVIII (Puente Verde), esto hace que los trámites para su recuperación

50 | [arajuidos@arajuidos.com](mailto:arajuidos@arajuidos.com) [www.arajuidos.com](http://www.arajuidos.com)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517\_C3NEV-LH5XN-QM1ZO\_777558E85C307C61589B270453F08CE696E4EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

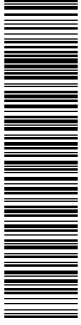
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148\_P23UN-2M1GN-ASI-K2-BC3DB03722F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 39 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 39 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C61589B270453F08C8E5864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Financiado por  
La Unión Europea  
Investando en el futuro



sean facilitados y, futuramente, podrá conectar la ordenación de Juan de Herrera del XVI en las Huertas Históricas con el Raso de la Estrella.  
Fomentar la conexión del Casco Antiguo, el Raso de la Estrella y a las Huertas Históricas es esencial para la recuperación y valorización de esta porción tan importante, protegida por el Patrimonio Mundial de la UNESCO.

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 40 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

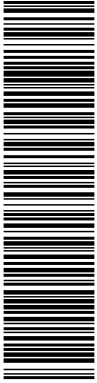
uoo.soprinte@aranjuez.es | 75

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 40 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

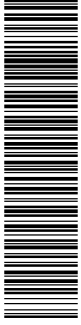


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 41 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993A EF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 41 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Financiado por  
La Unión Europea  
Investando en el futuro



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRASRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 42 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 42 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

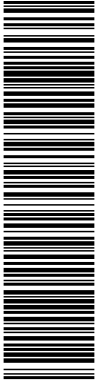


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

[www.sede.aranjuez.es](https://sede.aranjuez.es/) | PS

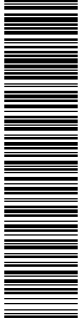
PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 43 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 43 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589270453F08CE5864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE INFORMACIÓN

- 1.01 Situación
- 1.02 Patrimonio arquitectónico y natural
- 1.03.1 Planamiento vigente PGOU 1996
- 1.03.2 Planamiento vigente PGOU 1996
- 1.04 Emplazamiento
- 1.05 Elementos naturales y topografía
- 1.06 Elementos construidos
- 1.07 Estado actual movilidad y accesibilidad
- 1.08 Estructura de la propiedad
- 1.09 Infraestructuras Red eléctrica
- 1.10 Infraestructuras existentes
- 1.11 Inventario del arbolado existente



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 44 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

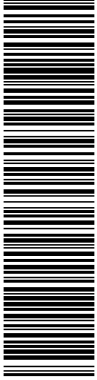
[uoo.soprinte@aranjuez.es](mailto:uoo.soprinte@aranjuez.es) | 95

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 44 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>46 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



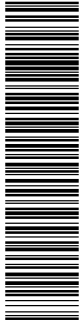
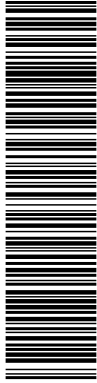
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>46 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



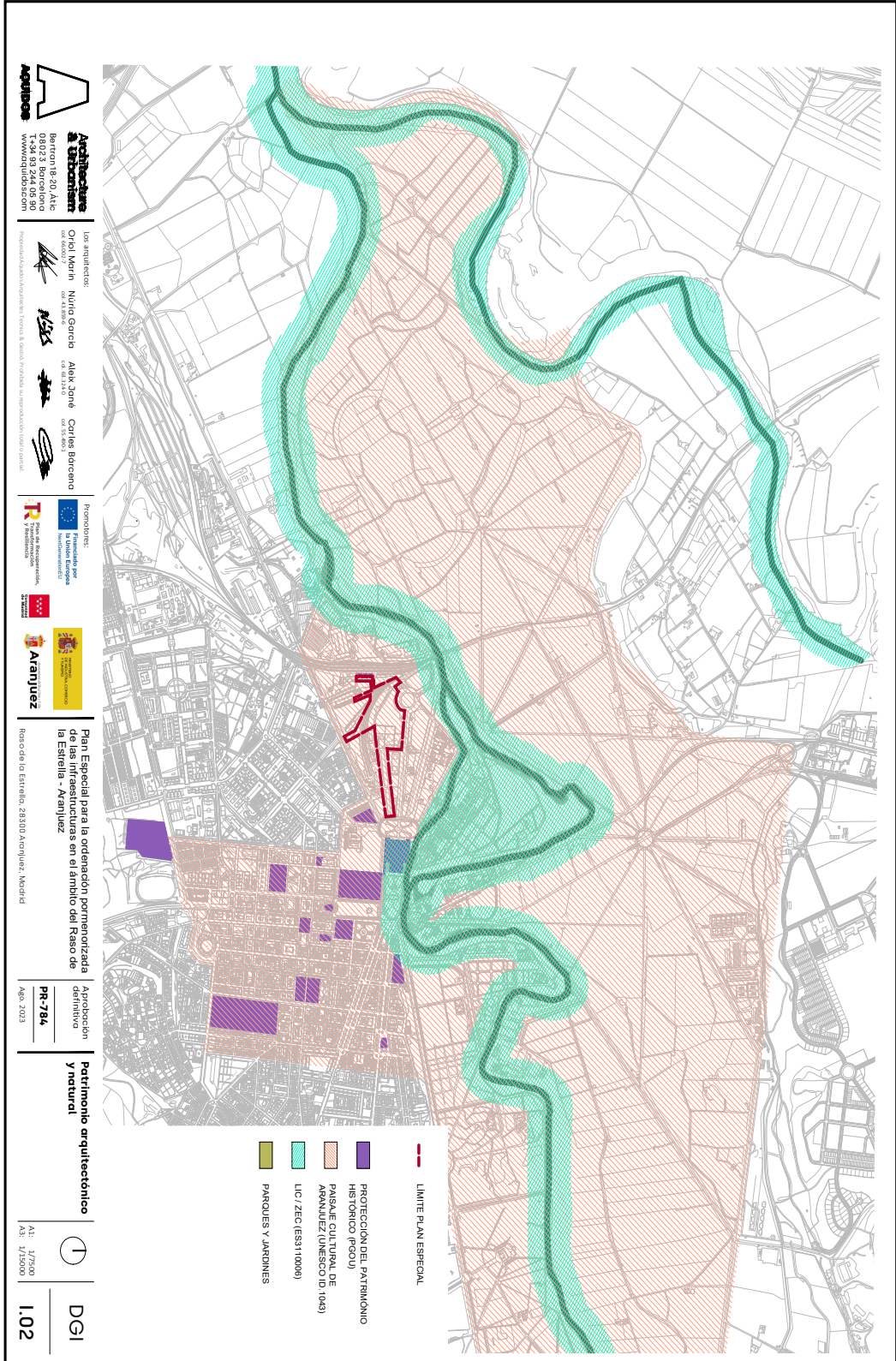
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 47 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 47 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**Arquitectos**  
Architectura & Urbanismo  
Barrion 18, 20 / 115  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.ardub.com

Los arquitectos:  
Oriol Miró  
Nuria Garcia  
Aleix Jané  
Carme Borrero

Promotores:  
Financiado por:  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Ayuntamiento de Aranjuez

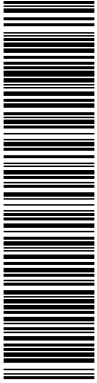
Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

Resolución de la Estrella, 28/010 Aranjuez, Madrid

Aprobación definitiva  
**PR-784**  
Año: 2023

Patrimonio arquitectónico y natural  
A1: 1/7500  
A3: 1/15000  
**DGI**  
**1.02**

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>48 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



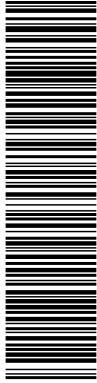
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>48 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

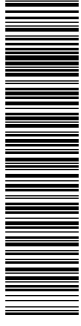


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 49 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

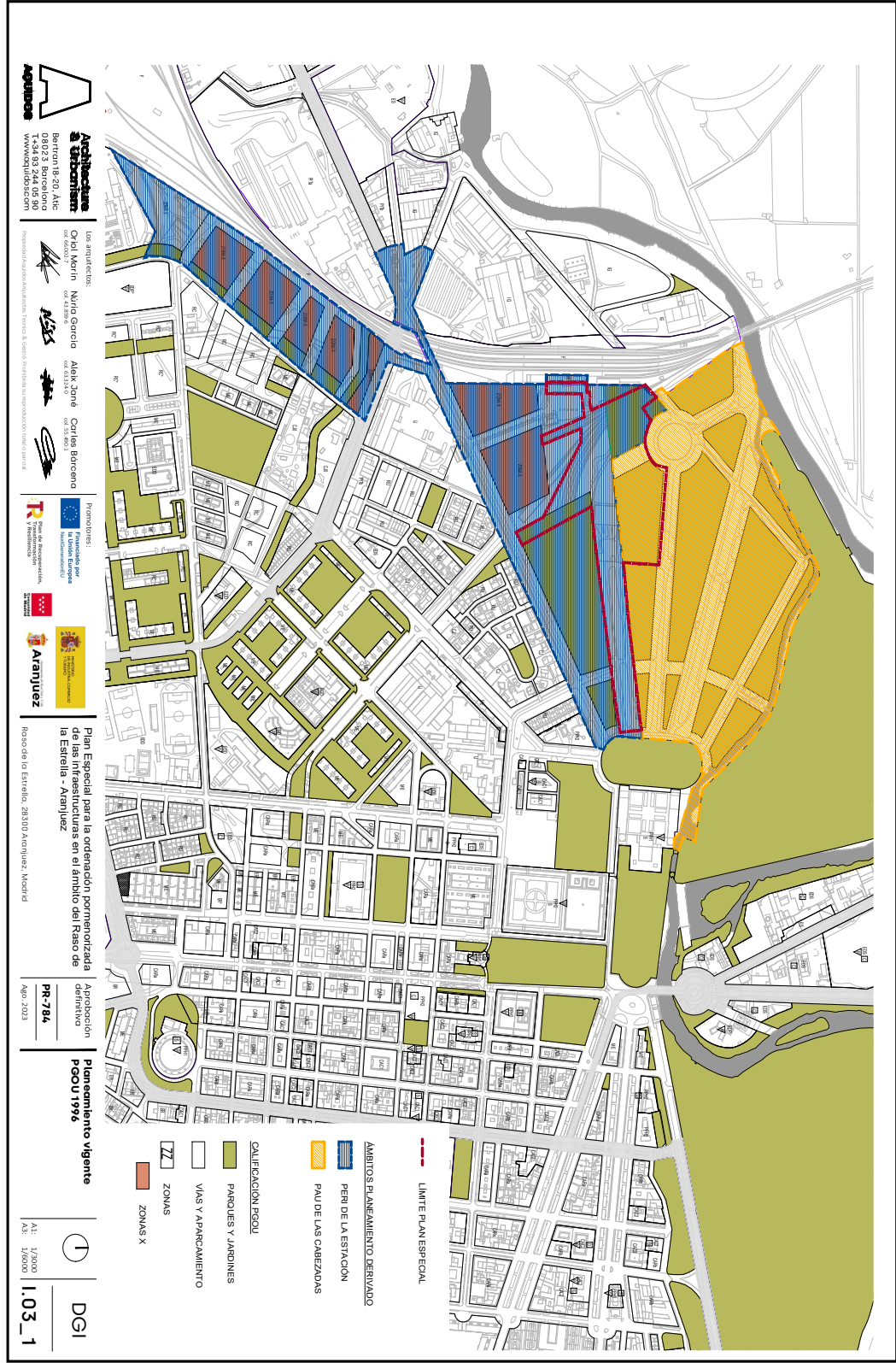


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E126DDB002A62A900993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 49 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61569B270453F08C9E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**Arquitectos**  
**Arquitectos**  
Oriol Merin  
Barrion 18,20, Ate  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.mqdubosc.com

Los arquitectos:  
Oriol Merin  
Marta Garcia  
Aleix Joré  
Cristina Borrono

Promotores:  
Entidad para el Desarrollo de la Infraestructura de la Estrella - Aranjuez

Plan Especial para la ordenación territorial de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

PR-784  
Aprobación definitiva  
Año: 2023

Planamiento vigente  
PGOU 1996

1  
DGI  
103\_1

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 50 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

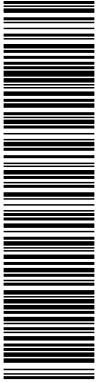
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 50 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

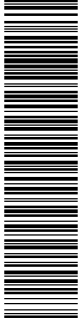


DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 52 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

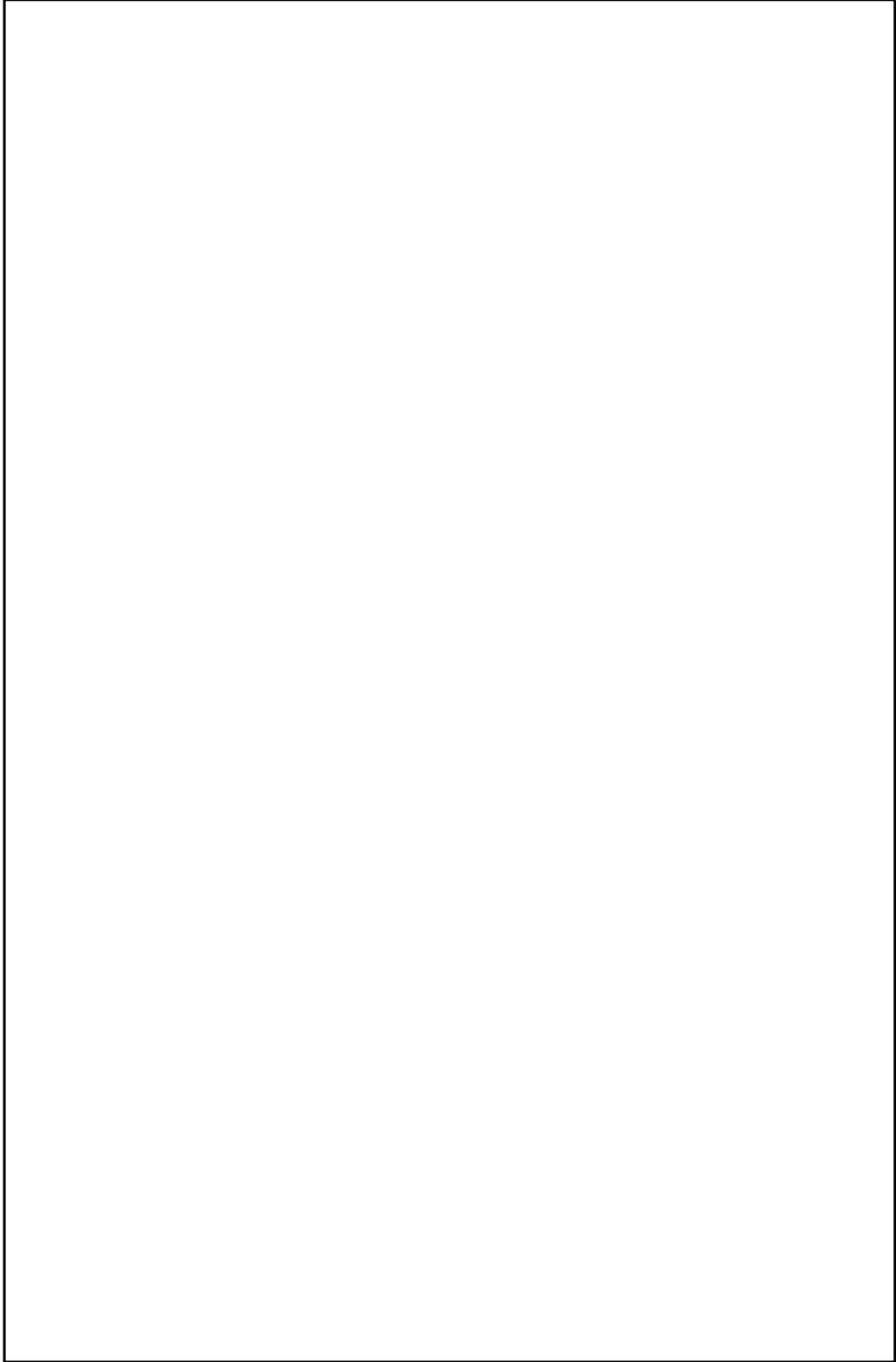


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

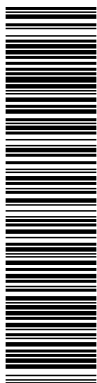
DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 52 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

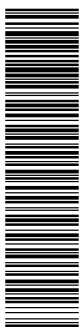


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 53 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E26DBB02A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 53 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C6156B270453F08C6E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

**Architectos**  
Barrion 18,20, Ate  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 99  
www.barrion.com

Los arquitectos:  
Oriol Miró  
ca 43.892  
Aleix Jané  
ca 63.310  
Cedres Borrero  
ca 55.863

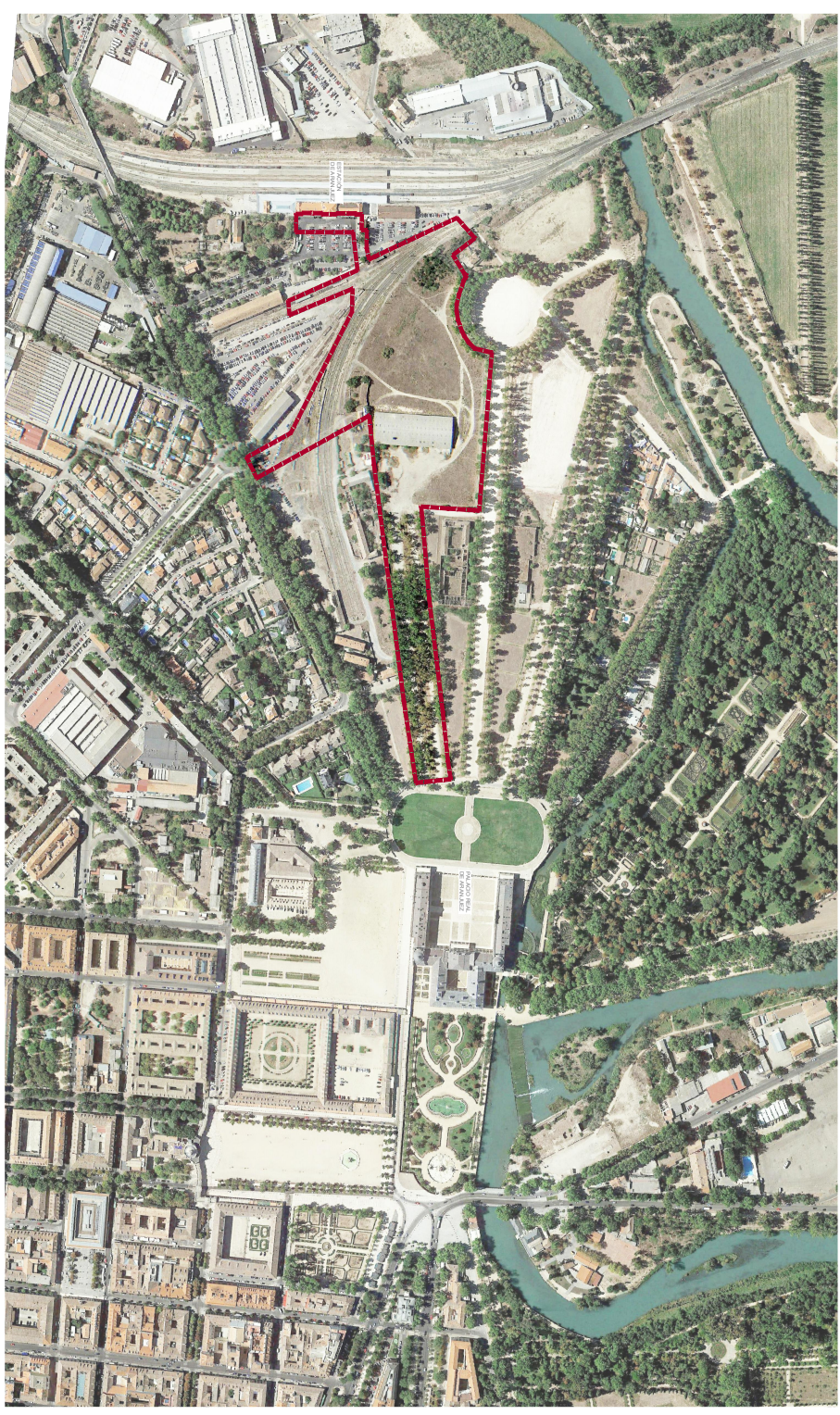
Promotores:  
Fomento per  
Mediterrània  
Atanjuez

Plan Especial para la ordenación urbanística de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

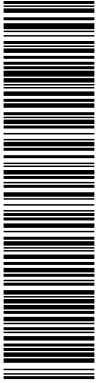
Rasos de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid

Aprobación definitiva  
**PR-784**  
Año: 2023

**Emplazamiento**  
A1: 12/2020  
A3: 17/2020  
**1,04**  
**DGI**

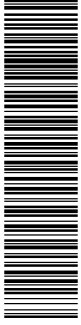


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 54 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



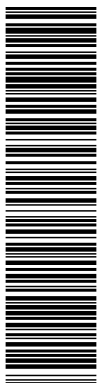
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 54 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

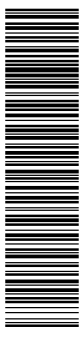


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

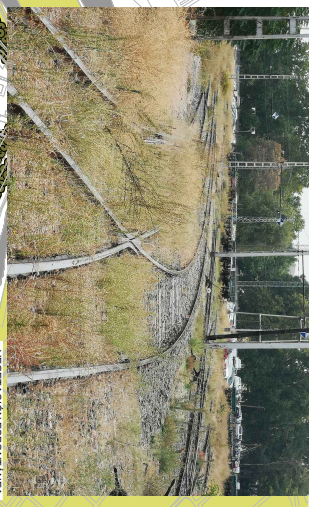
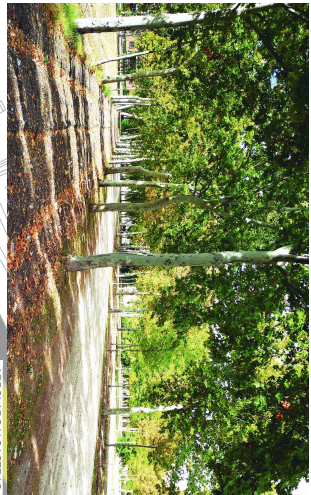
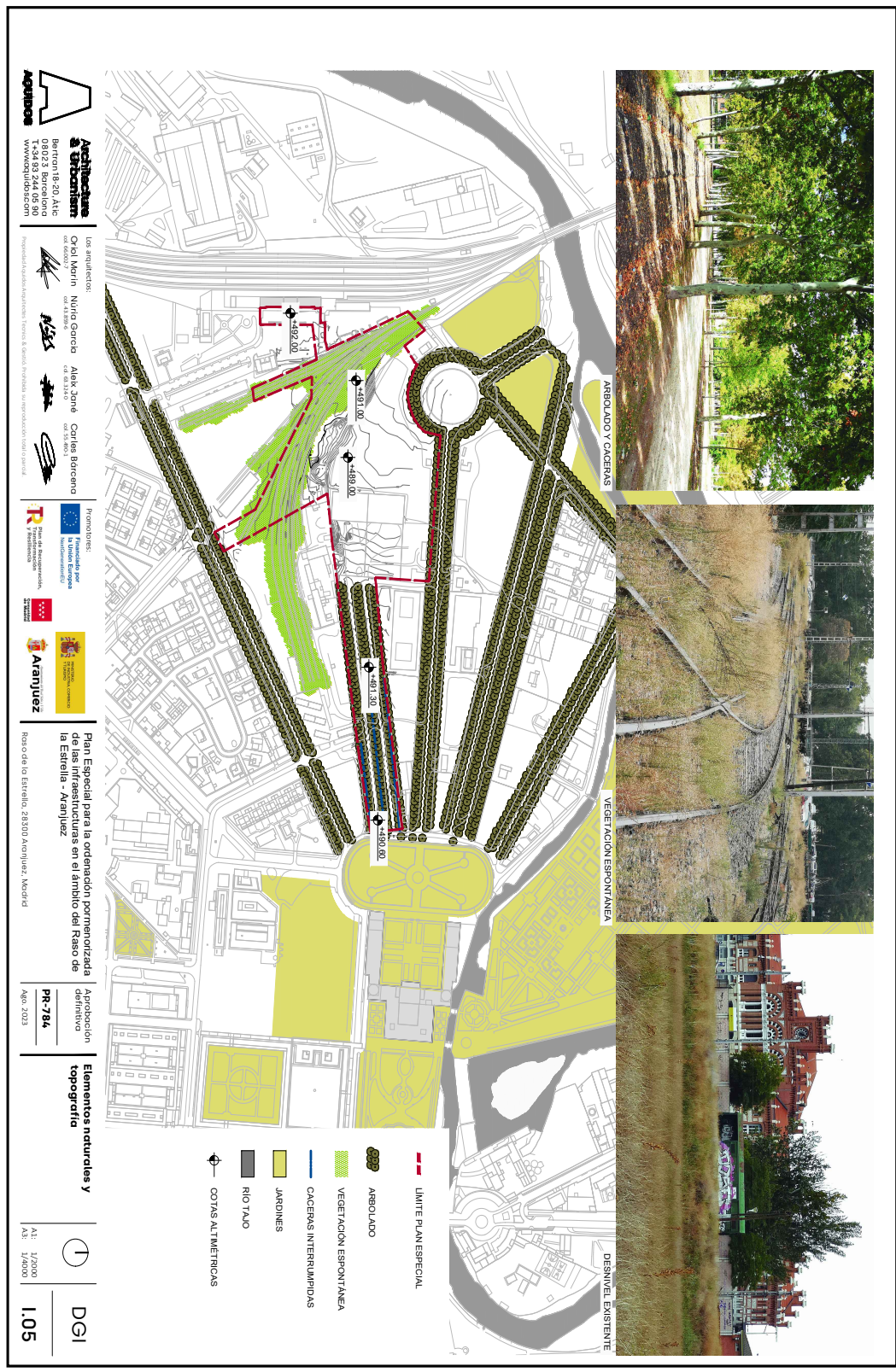
DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 55 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



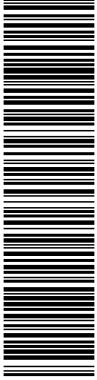
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 55 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E726DBB802A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>56 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



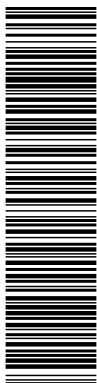
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>56 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

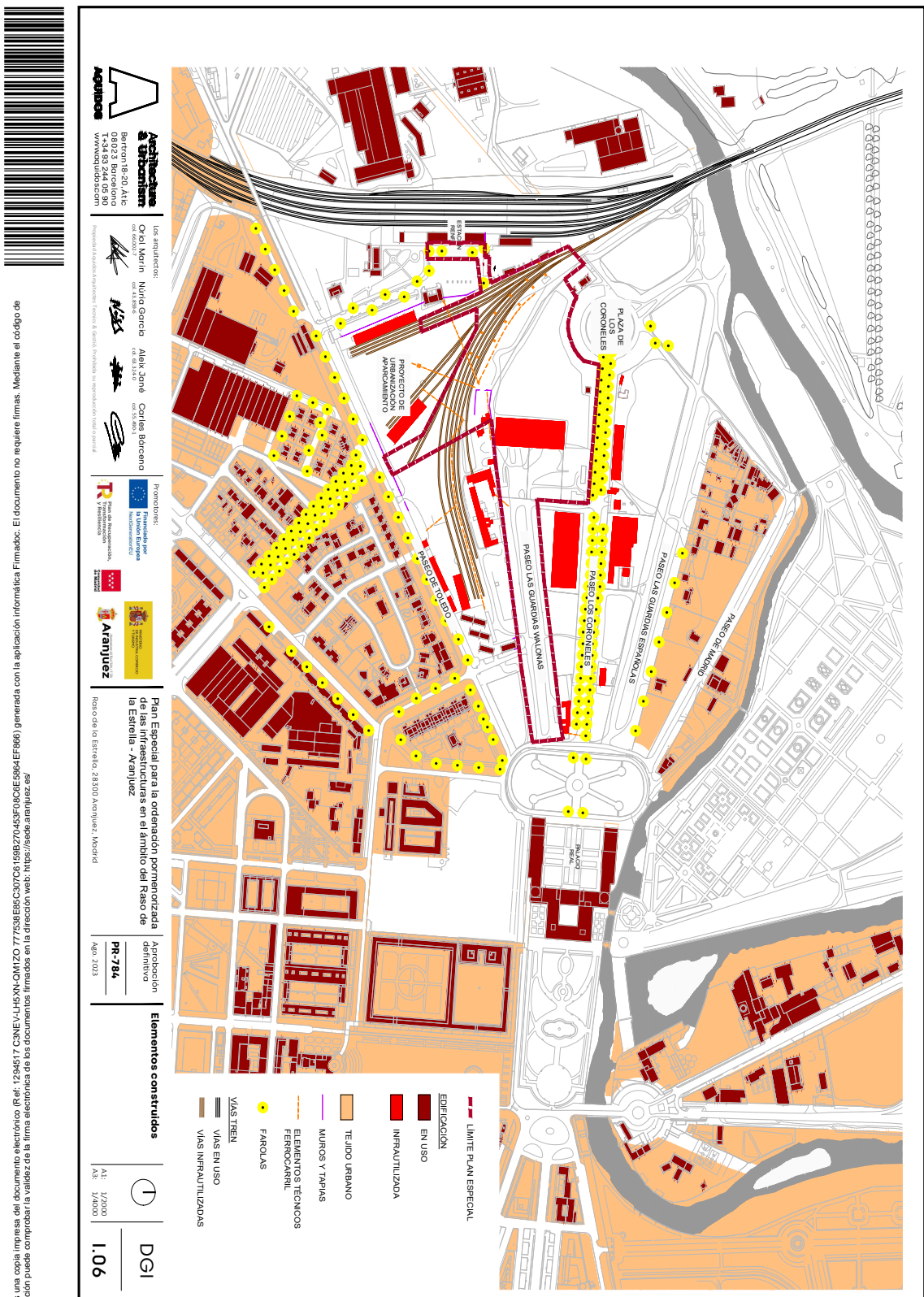


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 57 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E126DDBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 57 de 102	FIRMAS	



**Arquitectos**  
Arquitectos & Urbanistas  
Barrion 18, 20, APT.  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.urbadocson.com

Los arquitectos:  
Oriol Miró  
Nuria Garcia  
Aleix Jané  
Carles Bofrenca

Promotores:  
Entidad para el Desarrollo de la Infraestructura de Aranjuez  
Ayuntamiento de Aranjuez

Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez  
Raso de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid

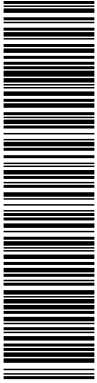
Aprobación definitiva  
**PR-784**  
Año: 2023

Elementos construidos

A1: 12/2020  
A3: 12/2020  
DGI  
**1,06**

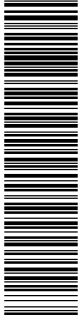
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C9E5694EF868) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 58 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



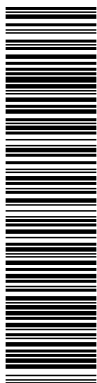
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 58 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



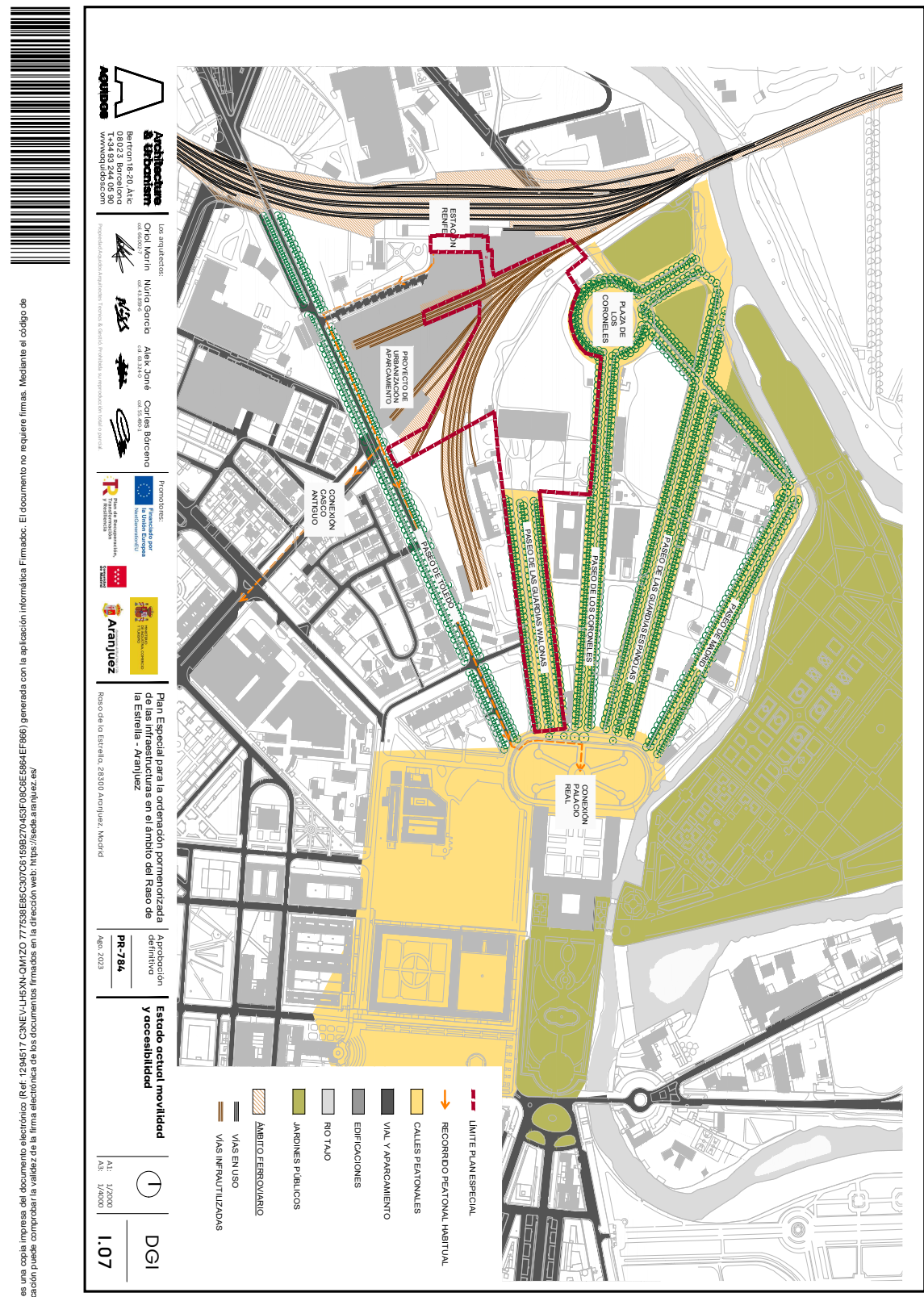
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 59 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E126DDB002A62A900993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1Z0</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 59 de 102	FIRMAS	



**Architectos**  
Oriol Miró  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.orient.com

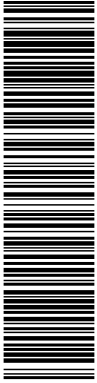
Los arquitectos:  
Nuria Garcia  
Aleix Jané  
Carles Borrona

Promotores:  
Fomento de Infraestructuras  
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Aranjuez

Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez  
Raso de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid  
Aprobación definitiva  
PR-784  
Año: 2023

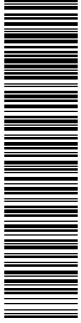
Estado actual movilidad y accesibilidad  
A1: 12/2000  
A3: 12/2000  
DGI  
1.07

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>60 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

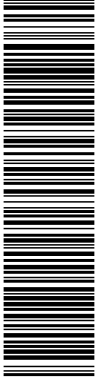
DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>60 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 62 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



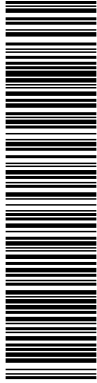
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 62 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 63 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

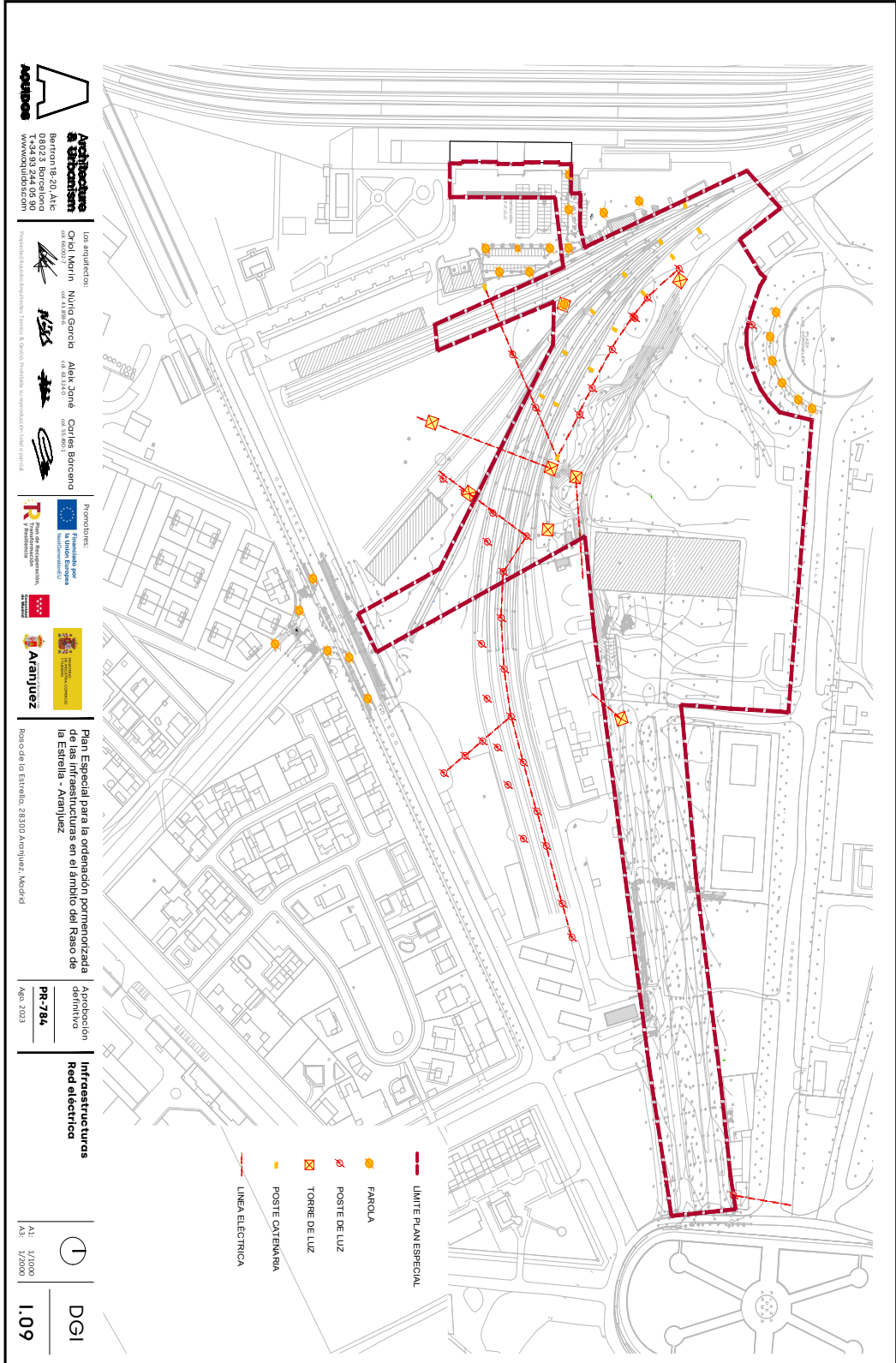


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03727F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

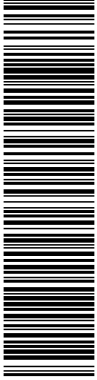
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 63 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 77558E85C307C6158B9270453F08C8E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>64 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



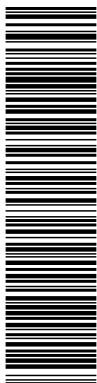
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>64 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

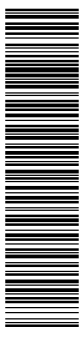


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 65 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

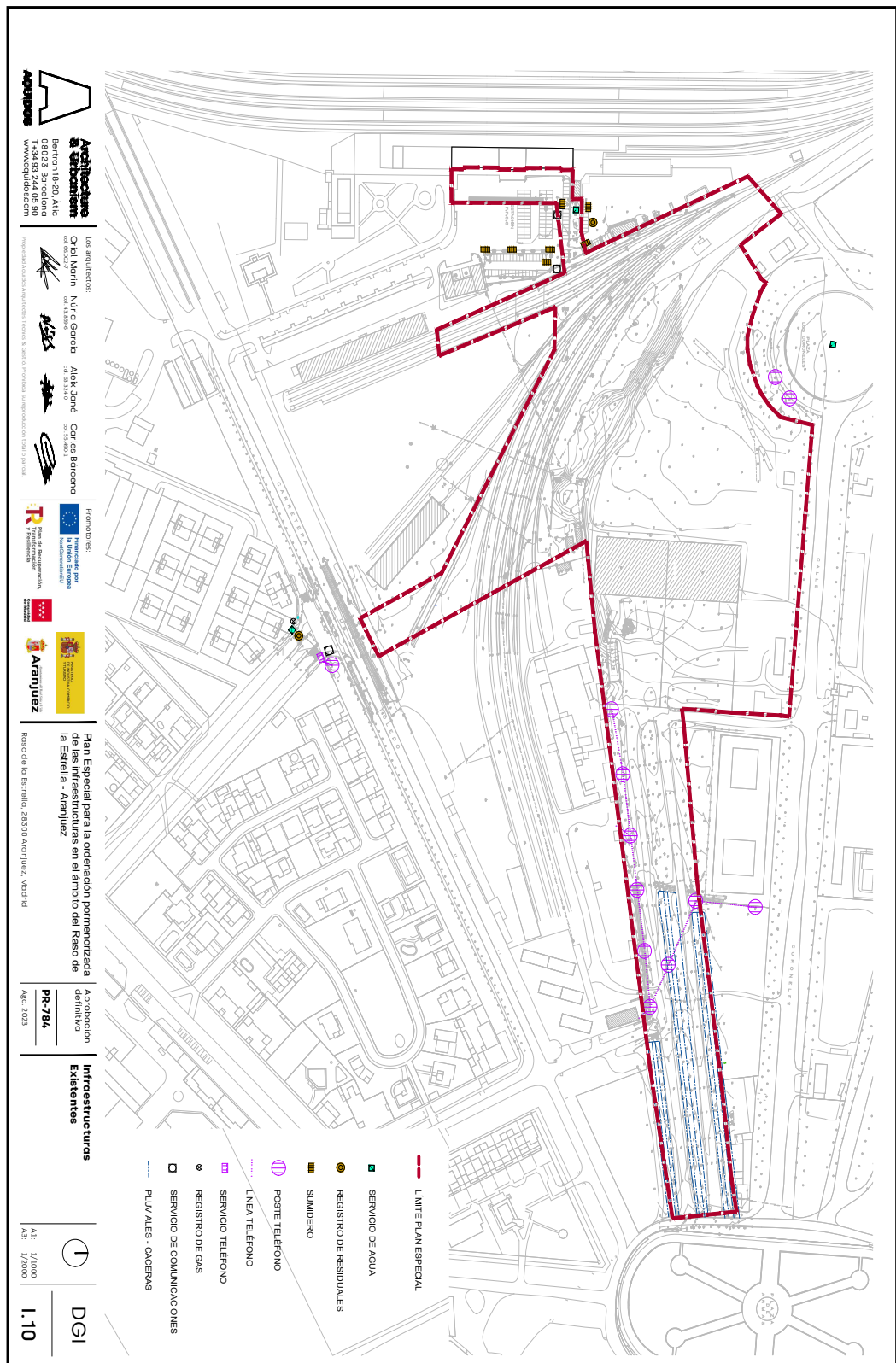


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03722F6E126DDB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

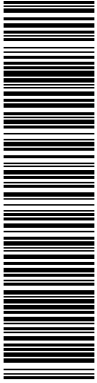
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 65 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 77558E85C307C61589B270453F08C8E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>66 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



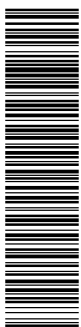
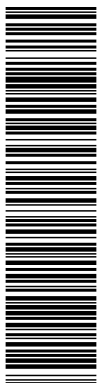
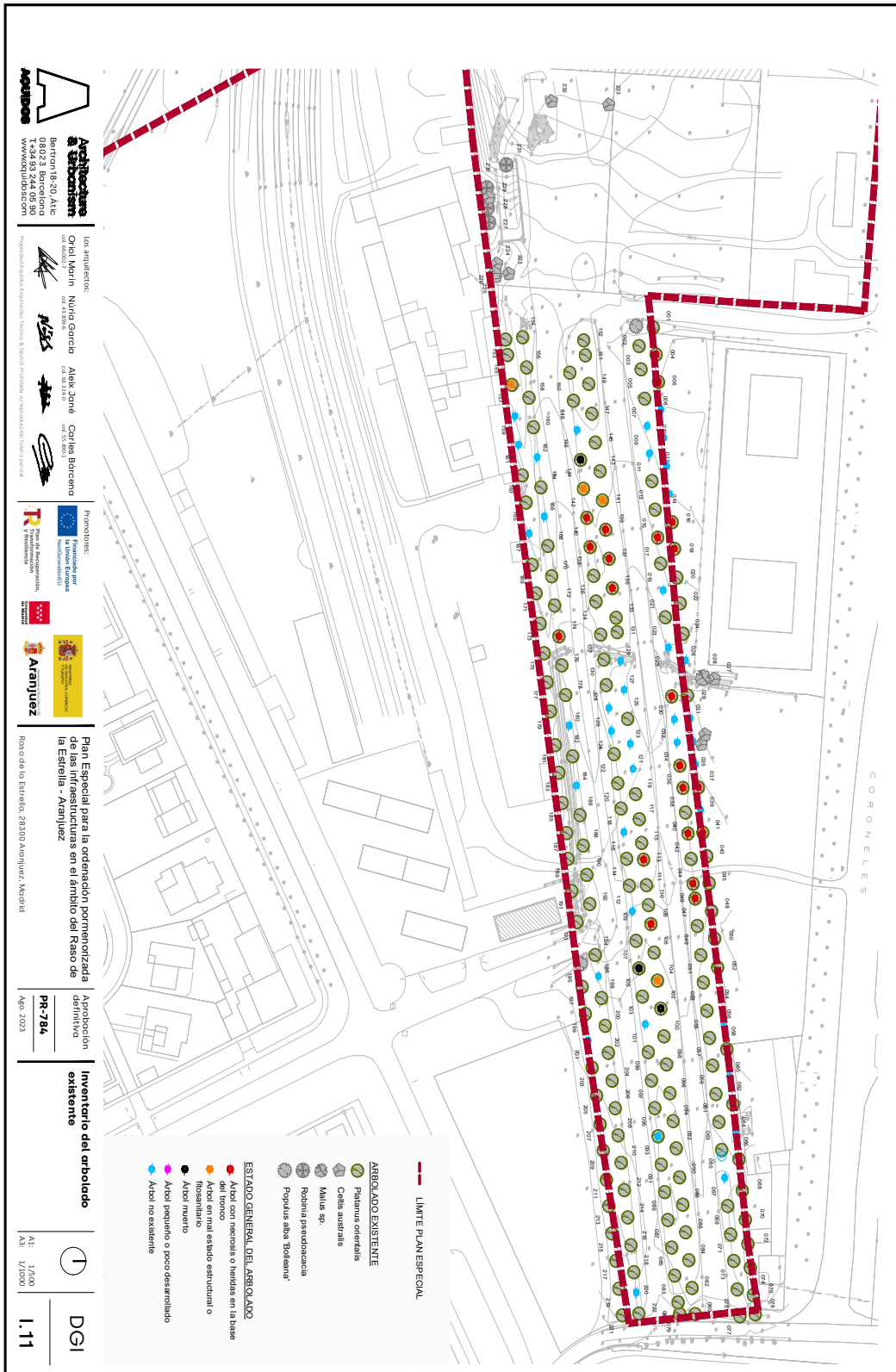
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>66 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 67 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

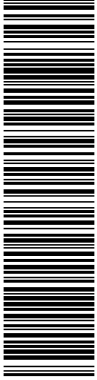
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 67 de 102	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03723F6E126DBB02A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Este es un inventario de árboles existente generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>68 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

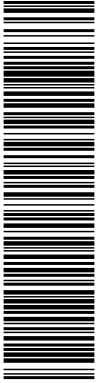


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>68 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

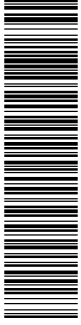
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 69 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 69 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C9E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE PROPUESTA

- 0.01 Definición geométrica
- 0.02 Definición sectores
- 0.03-1 Sección 1
- 0.03-2 Sección 2
- 0.04 Secciones 3A y 3B
- 0.05 Secciones 4 y 5
- 0.06 Geometría ejes y rasantes
- 0.07 Ambitos del paisaje
- 0.08 Vegetación propuesta
- 0.09 Recogida pluviales
- 0.10 Abastecimiento



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 70 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

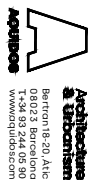
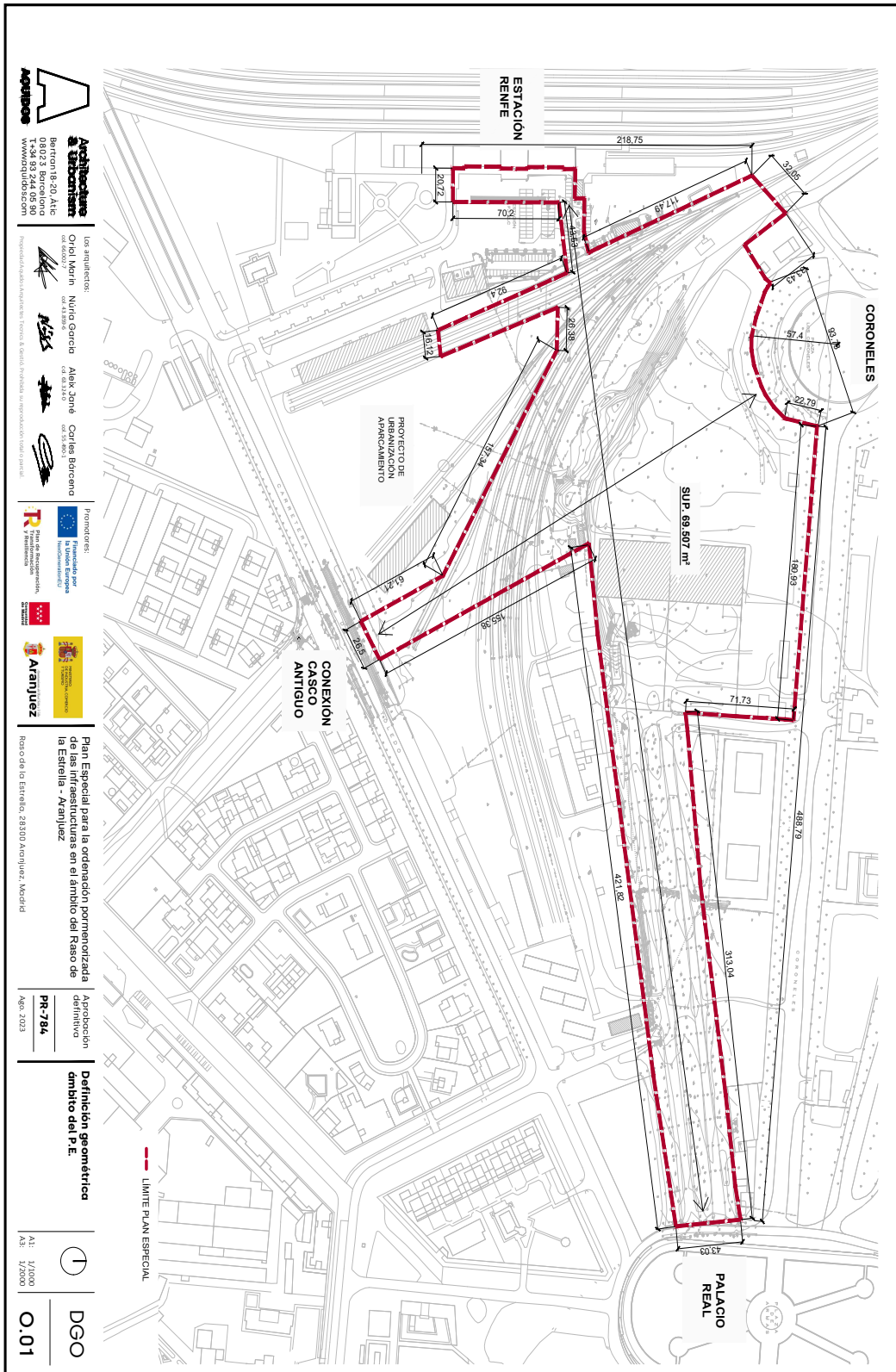
[uoo.soprinte@aranjuez.es](mailto:uoo.soprinte@aranjuez.es) | 85

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 70 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 71 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 71 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Los arquitectos:  
Oriol Miró  
Nuria Garcia  
Aleix Jané  
Carles Borceno



Plan Especial para la ordenación y mantenimiento de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

Aprobación definitiva  
PR-784  
Año: 2023

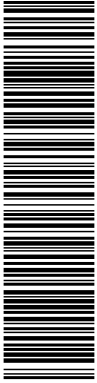
Definición geométrica  
ámbito del P.E.

1  
A1: 1/2000  
A3: 1/2000  
DGO  
O.01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03722F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03722F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 72 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 72 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

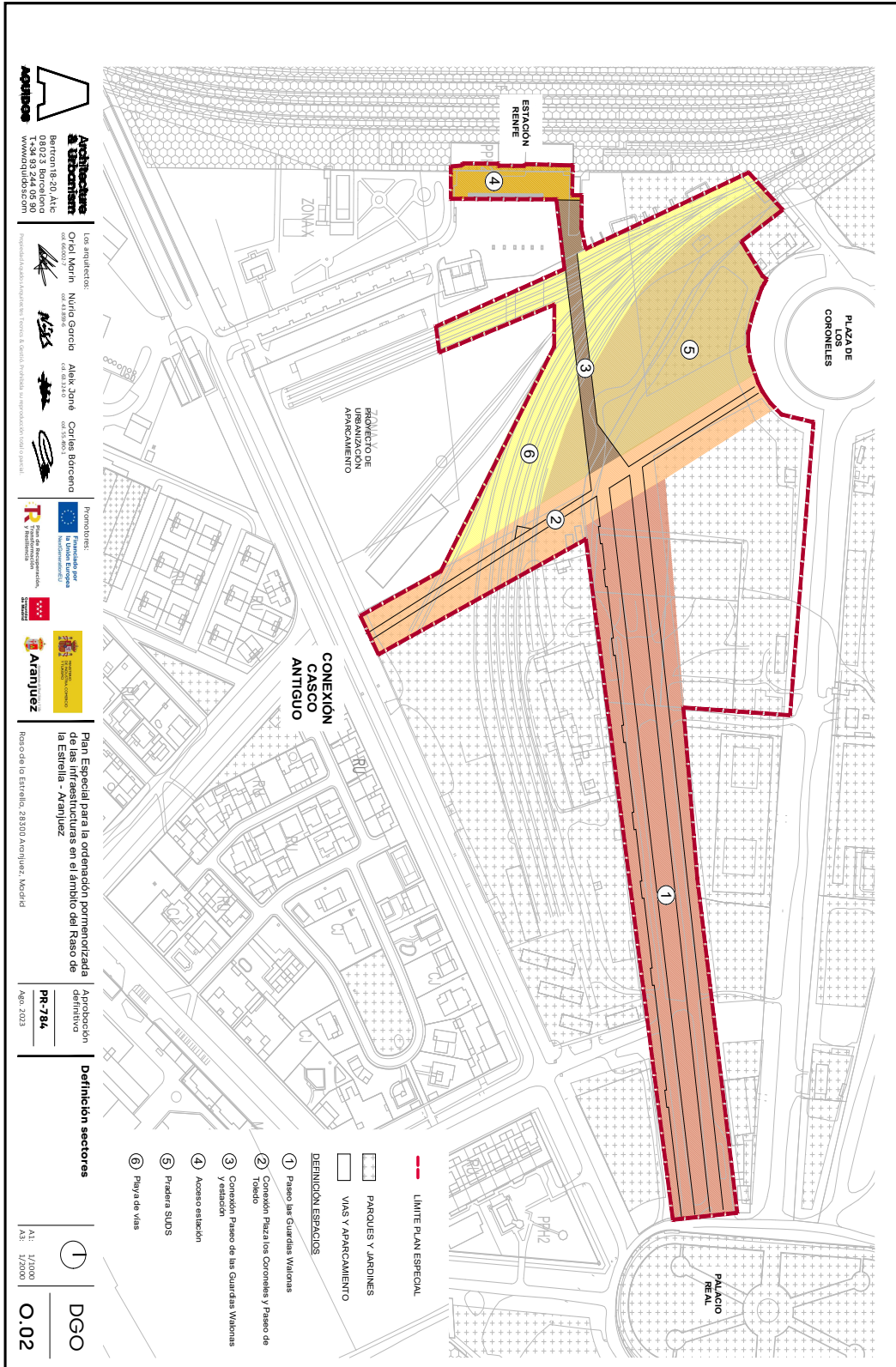


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 73 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 73 de 102	FIRMAS	



Los arquitectos:  
Oriol Miró  
Nuria Garcia  
Aleix Jané  
Carme Boreno



Plan Especial para la ordenación permortizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

PR-784  
Año: 2023

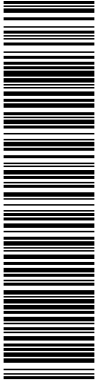
Definición sectores

A1: 1/2000  
A3: 1/2000  
0.02

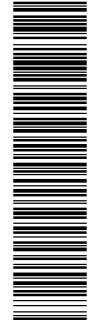
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03727F6E26DDB002A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03727F6E26DDB002A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>74 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



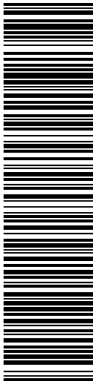
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

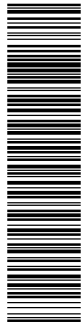
DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>74 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

DOCUMENTO Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P23UN-2M1GN-ASLK2 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2024 a las 7:48:36 Página 75 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>


DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C3NEV-LH5XN-QM1ZO Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53 Página 75 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C9E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

**Arquitectos:**  
  
**Arquitectos a Urbanism**  
 Barón de 20, Ate  
 28001 Madrid  
 T: 34 93 244 05 80  
 www.audoc.com

**Los arquitectos:**  
 Oriol Morin  
 col. 418994  
 Nº10 García  
 col. 418994  
 Aleix Jané  
 col. 418994  
 Carlos Bertramo  
 col. 344901

**Proyectista:**  
  
**R**  
 Raso de la Estrella  
 28300 Aranjuez, Madrid

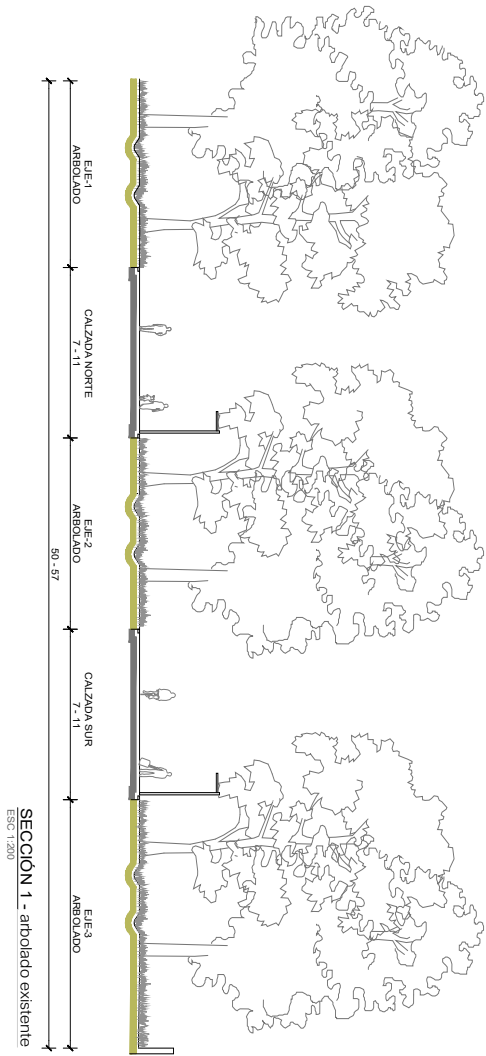
**Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez**

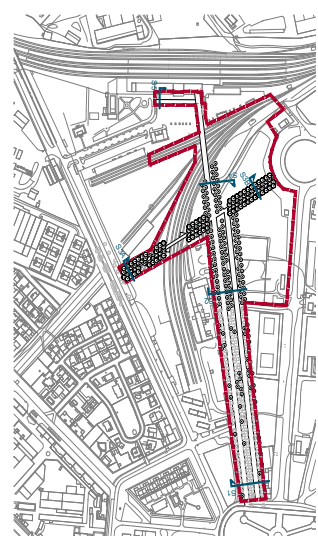
Raso de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid

**Aprobación definitiva**  
 PR-784  
 ABO 2023

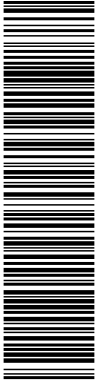
**Sección 1**

**DTG**  
 A1: 1/300  
 A3: 1/200  
**O.03-1**





DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>76 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



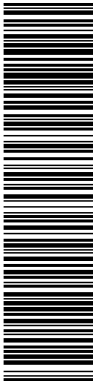
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>76 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



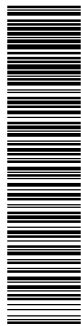
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C8E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 77 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03729F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 77 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61569B270453F08C6E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

**Arquitectos:**  
**Arquitectura & Urbanismo**  
 Barón de 20, Ate  
 28002 Madrid  
 T: 34 93 244 05 80  
 www.arquidoc.com

**Los arquitectos:**  
 Oriol Morin (col. 418994)  
 Nurio Garcia (col. 418994)  
 Aleix Jané (col. 431419)  
 Carlos Bertramo (col. 344901)

**Proyectado por:**  
 Ayuntamiento de Aranjuez

**Proyectado por:**  
 Ayuntamiento de Aranjuez

**Aprobación definitiva:**  
 PR-784  
 ABR 2023

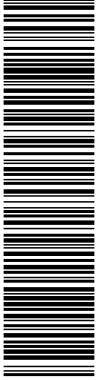
**Sección 2**

**DTG**

AI: 1/100  
 AS: 1/200  
**O.03-2**

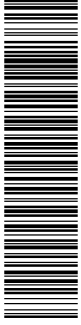
**SECCIÓN 2 - nuevo arbolado**  
 ESC: 1/200

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 78 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



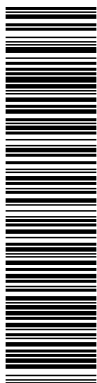
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 78 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

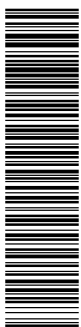



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 79 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44




DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 79 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**Architectos:**  
  
**Architects' Office**  
 Bartolomé 18, 20, 4115  
 08023 Barcelona  
 T.34 93 244 05 90  
 www.ordadiscs.com

**Los arquitectos:**  
 Oriol Miró  
 Oriol García Aleix Jané  
 Carles Borceno

**Promotores:**  
  
 Ayuntamiento de Aranjuez  
 Ayuntamiento de Aranjuez

**Plan Especial para la ordenación promotorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez**

**Resolución de la Estrella, 28310 Aranjuez, Madrid**

**PR-784**  
 Ato: 2023

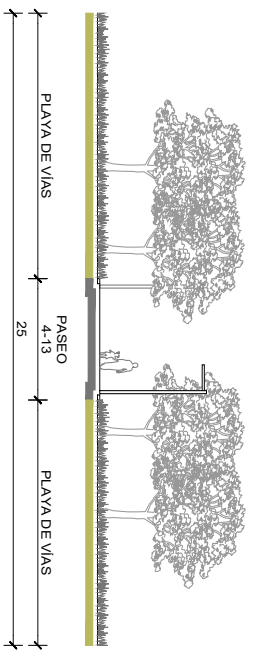
**Secciones 3A y 3B**

**APROBACIÓN DEFINITIVA**

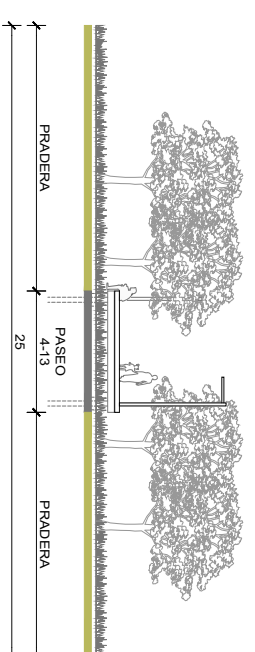
**Escalas:**  
 A1: 1/100  
 A3: 1/200

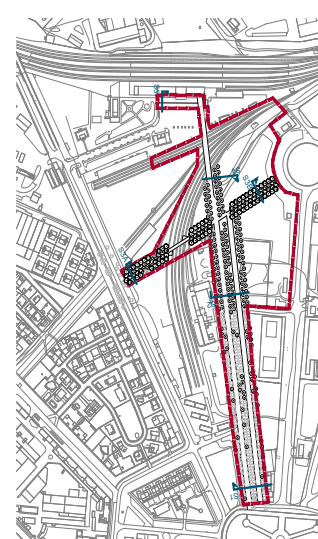
**OGO**  
**O.04**

**SECCIÓN 3A**  
 ESC 1:200



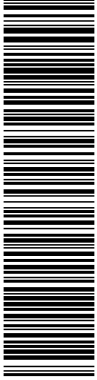
**SECCIÓN 3B**  
 ESC 1:200





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03723FBE126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 80 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

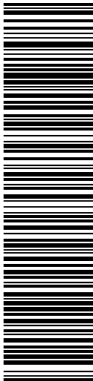
DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 80 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

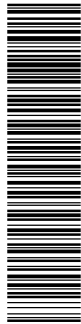


DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 81 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03729FBE126DDB02A62A90983AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 81 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C61589B270453F08C9E6964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

**Architectos:**  
  
 Bertran 20, Ate  
 28011 Madrid  
 T: 34 93 244 05 90  
 www.ardt.com

**Los arquitectos:**  
 Oriol Morin  
 04 438934  
 Nuria Garcia  
 04 438934  
 Aleix Jané  
 04 438934  
 Carles Bertran  
 04 438934

**Proyectista:**  
  
 R - Planificación Urbana  
 Madrid

**Proyectista:**  
  
 Ayuntamiento de Aranjuez  
 Aranjuez

Raso de la Estrella - 28300 Aranjuez, Madrid

Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

Aprobación definitiva  
**PR-784**  
 ABO 2023

Secciones 4 y 5

Escala: A1: 1/500  
 A3: 1/200

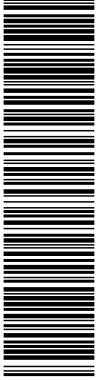
**0.05**

**DGO**

**SECCIÓN 4**  
ESG 1:200

**SECCIÓN 5**  
ESG 1:200

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>82 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



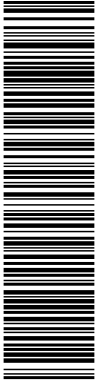
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>82 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>84 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

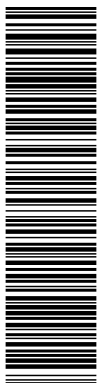


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>84 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

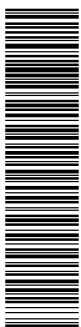
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 85 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44

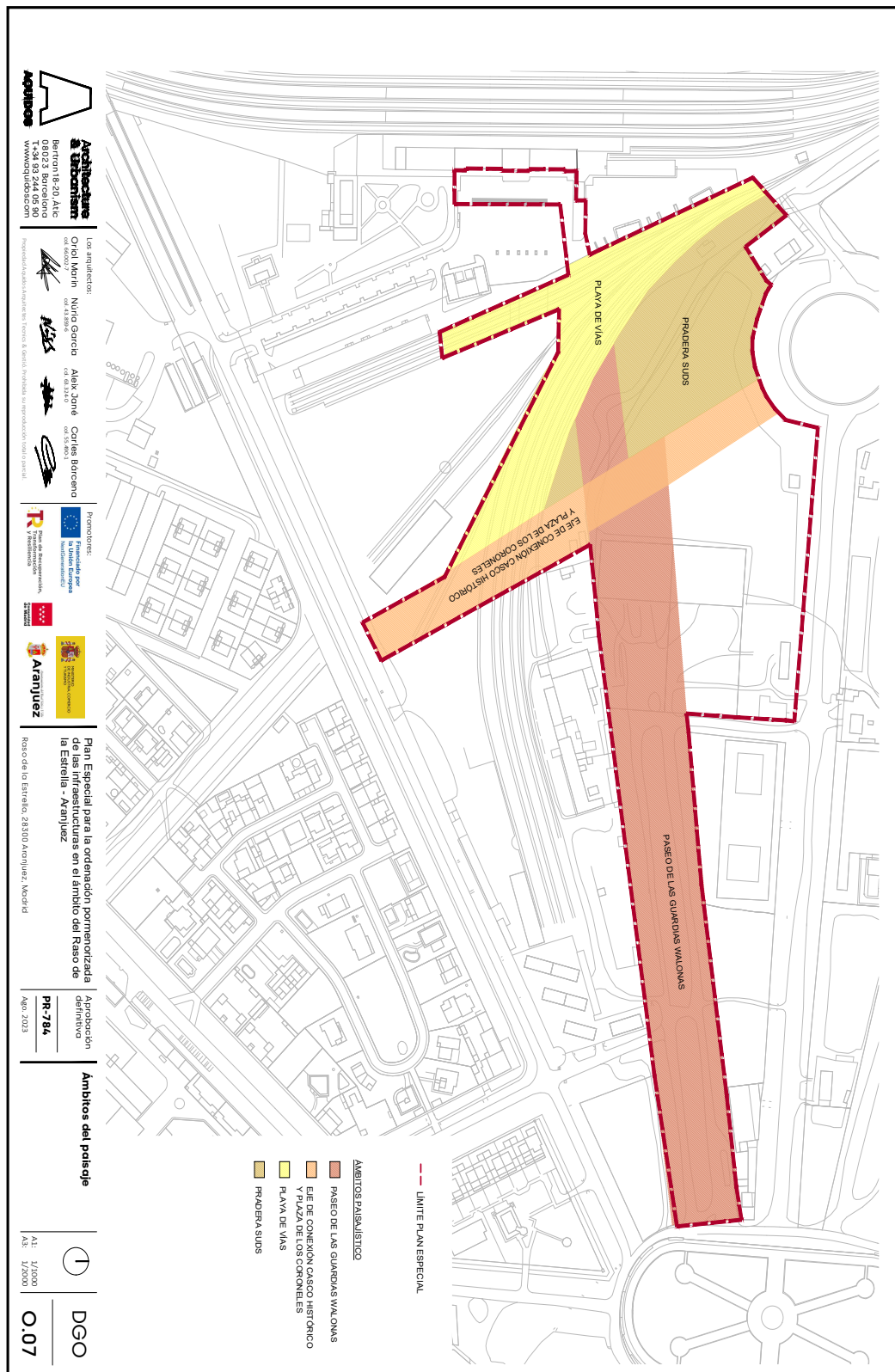


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03722F6E126DBB02A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 85 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777558E85C307C615895270453F08C9E5664EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**Arquitectos**  
Arquitectos de Oficio  
Bartolomé 18, 20 / 415  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.duadidascoson.com

Los arquitectos:  
Oriol Miró  
Nuria Garcia  
Aleix Jané  
Cristina Bofrenca

Promotores:  
Financiado por el Ayuntamiento de Aranjuez  
Ayuntamiento de Aranjuez

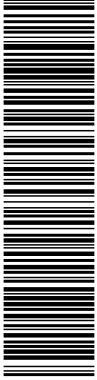
Plan Especial para la ordenación y mantenimiento de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez  
Raso de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid  
Aprobación definitiva  
PR-784  
Año: 2023

Ambitos del paisaje  
A1: 1/2000  
A3: 1/2000  
DGO  
0.07

- AMBITOS PAISAJISTICO
- PASEO DE LAS GUARDIAS WALONAS
- EJE DE CONEXION CASCO HISTORICO Y PLAZA DE LOS CONEJES
- PLAZA DE VIAS
- PRADEIRA SUDS

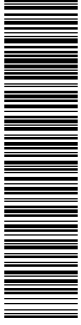
--- LIMITE PLAN ESPECIAL

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>86 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



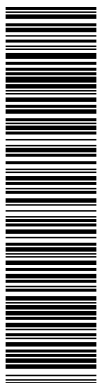
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>86 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



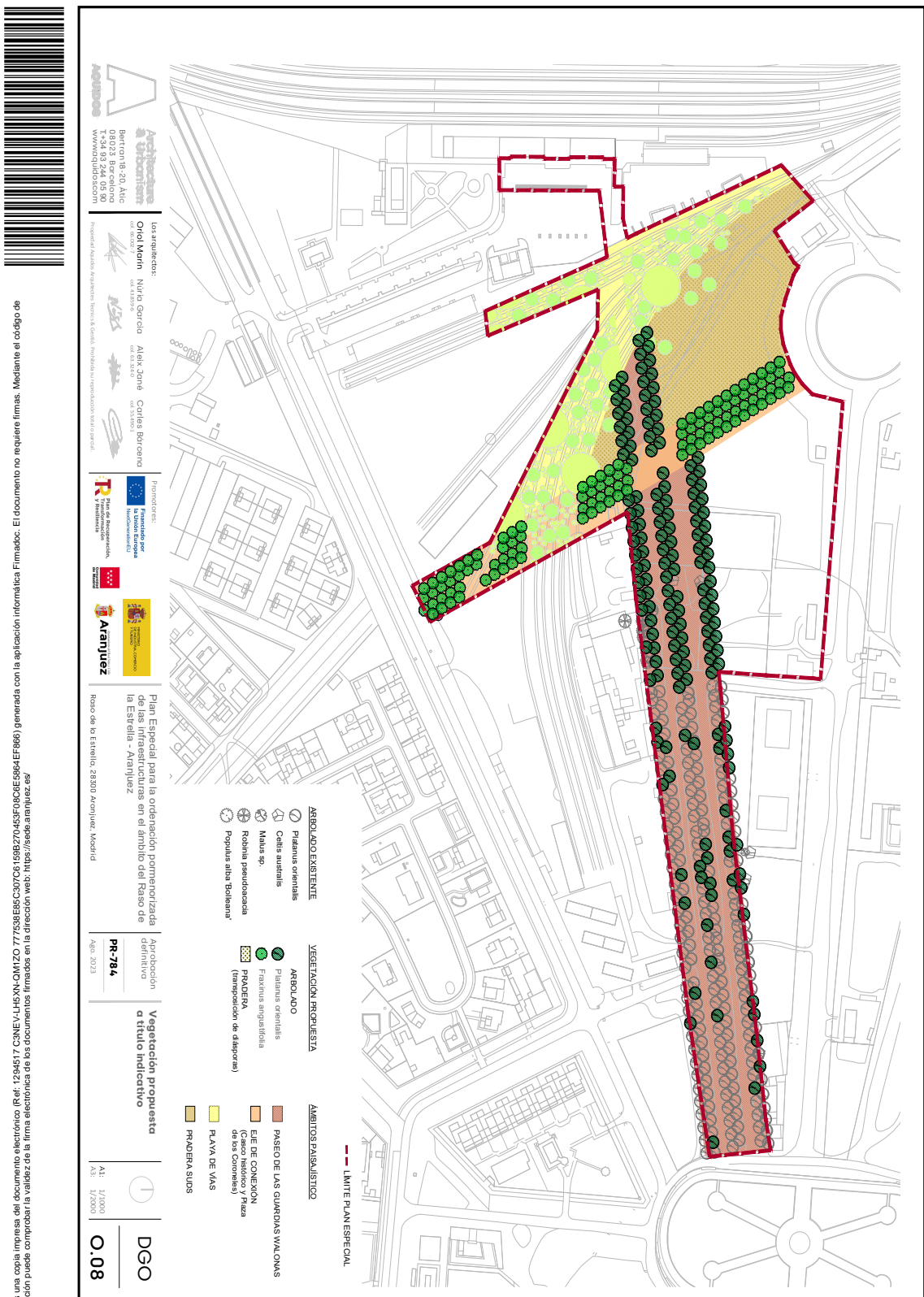
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 87 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03722FBE126DDB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 87 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**Architectos**  
Bartolomé 20, Ate  
08033 BarCELONA  
T: +34 93 244 05 90  
www.quadras.com

Los arquitectos:  
Oriol Morin  
Núria Garcia  
Aleix Jové  
Carles Borrero

Financiadores:  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Ayuntamiento de Aranjuez

Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

Reso de la Estrella: 28300 Aranjuez, Madrid  
Año: 2023

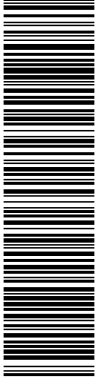
Aprobación definitiva  
PR-784

Vegetación propuesta a título indicativo

Escala: A1: 1/1000  
A3: 1/2000  
0.08  
DGO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 77558E85C307C61589270453F08C6E8694EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>88 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

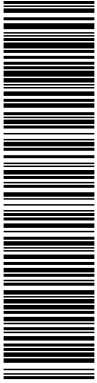
DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>88 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>





DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>90 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

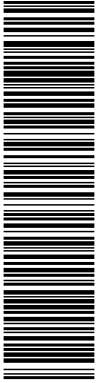
DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>90 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

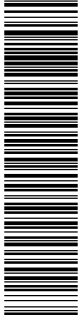


DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>92 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



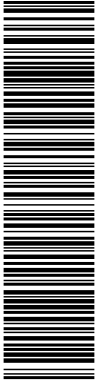
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>92 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



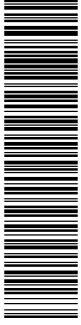
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 93 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993A EF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 93 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C61589B270453F08C0E5864EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Financiado por  
La Unión Europea  
Investando en el futuro



ANEXOS

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONORIZADA DE LAS IMPRINTAS RUCIONAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 94 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 94 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

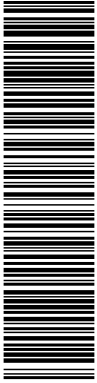


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

[uoo.soprinte@aranjuez.es](mailto:uoo.soprinte@aranjuez.es) | 09

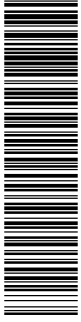
PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 95 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 95 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294617 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C61589B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Financiado por  
La Unión Europea  
Investando en el futuro



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Sostenibilidad



Aranjuez  
Ayuntamiento de Aranjuez

## DELIMITACIÓN FINCAS A EXPROPIAR

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORZONIZADA DE LAS INFRASRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 96 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03729F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08CE5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

[uoo.soprinte@aranjuez.es](mailto:uoo.soprinte@aranjuez.es) | 79

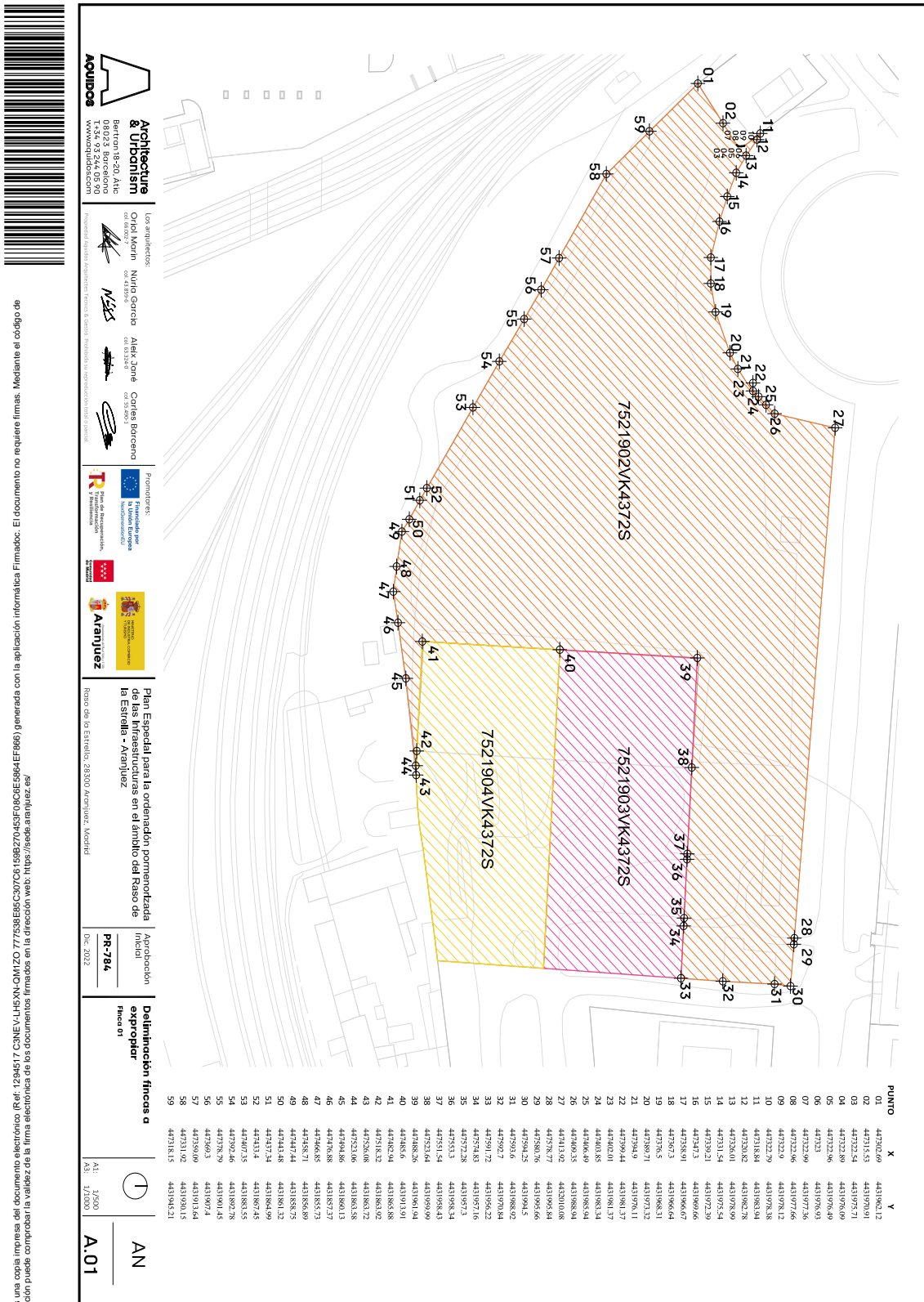
PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL BASSO DE LA ESTRELLA - AMANUEZ

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 96 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 97 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 97 de 102	FIRMAS	



**AQUINOS**  
Architectura  
& Urbanism  
Bartolomé 8-20, Atic  
08013 S. Barcelona  
www.aquinos.com  
www.aquinos.es

Los arquitectos:  
Cristóbal Morán, Nuria Garcia, Alex Jome, Carlos Barreiro  
M&S

Protección:  
Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

PR-784  
Aprobación inicial  
Dic. 2022

Delimitación fincas o expropiar  
Fisca 01

AN  
A.01

PUNTO	X	Y
01	447070,69	443190,12
02	447015,53	443190,91
03	447023,54	443192,71
04	447023,89	443197,69
05	447023,86	443197,49
06	447023,86	443197,65
07	447023,99	443197,76
08	447023,96	443197,76
09	447023,9	443197,81
10	447023,79	443197,83
11	447023,84	443198,34
12	447023,82	443198,28
13	447023,61	443198,39
14	447031,54	443197,54
15	447023,7	443198,62
16	447023,1	443198,62
17	447023,01	443198,67
18	447023,01	443198,64
19	447023,5	443198,51
20	447028,71	443197,32
21	447028,71	443197,61
22	447028,71	443197,61
23	447028,71	443198,17
24	447028,71	443198,17
25	447028,71	443198,34
26	447028,71	443198,34
27	447028,71	443198,34
28	447028,71	443198,34
29	447028,71	443198,34
30	447028,71	443198,34
31	447028,71	443198,34
32	447028,71	443198,34
33	447028,71	443198,34
34	447028,71	443198,34
35	447028,71	443198,34
36	447028,71	443198,34
37	447028,71	443198,34
38	447028,71	443198,34
39	447028,71	443198,34
40	447028,71	443198,34
41	447028,71	443198,34
42	447028,71	443198,34
43	447028,71	443198,34
44	447028,71	443198,34
45	447028,71	443198,34
46	447028,71	443198,34
47	447028,71	443198,34
48	447028,71	443198,34
49	447028,71	443198,34
50	447028,71	443198,34
51	447028,71	443198,34
52	447028,71	443198,34
53	447028,71	443198,34
54	447028,71	443198,34
55	447028,71	443198,34
56	447028,71	443198,34
57	447028,71	443198,34
58	447028,71	443198,34
59	447028,71	443198,34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB03723F6E126DDB802A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>98 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



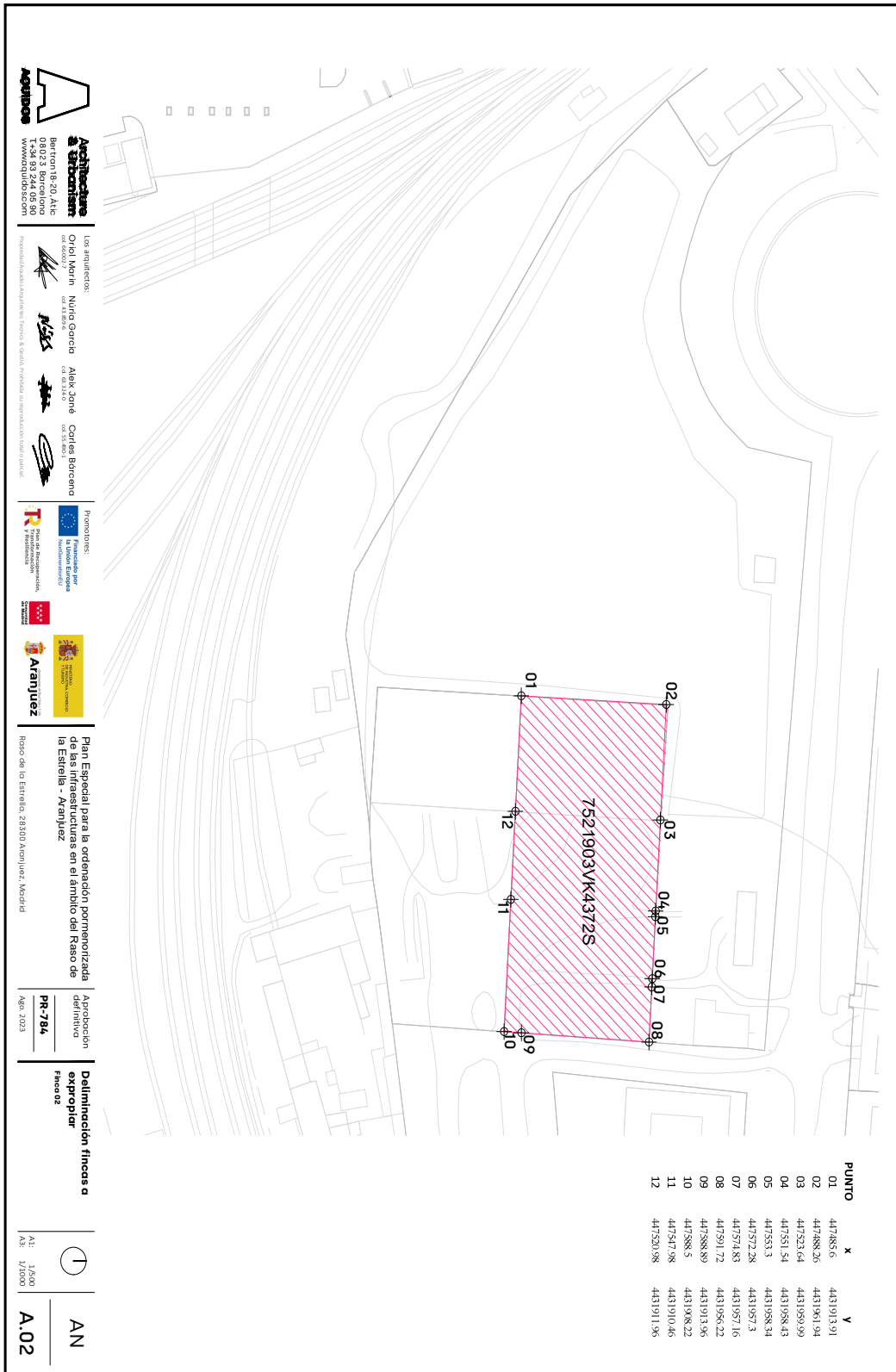
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>98 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 99 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 99 de 102	FIRMAS	



**Architectos**  
Barrion 18, 20, AHC  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.duadadeson.com

Los arquitectos:  
Oriol Miró  
Nuria Garcia Aleix Jané  
Catala Borrono

Promotores:  
Financiada por el Ministerio de Infraestructuras, Transportes y Obras Públicas  
Ayuntamiento de Aranjuez

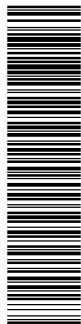
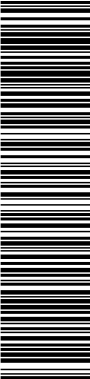
Plan Especial para la ordenación y promoción de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez  
Raso de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid

Aprobación definitiva  
PR-784  
Año: 2023

Delimitación fincas a expropiar  
Fincas 02

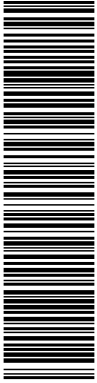
AN  
A.02

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E726DDB802A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E726DDB802A62A909893AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página <b>100 de 102</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



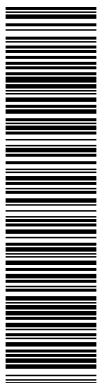
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: <b>PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página <b>100 de 102</b>	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>

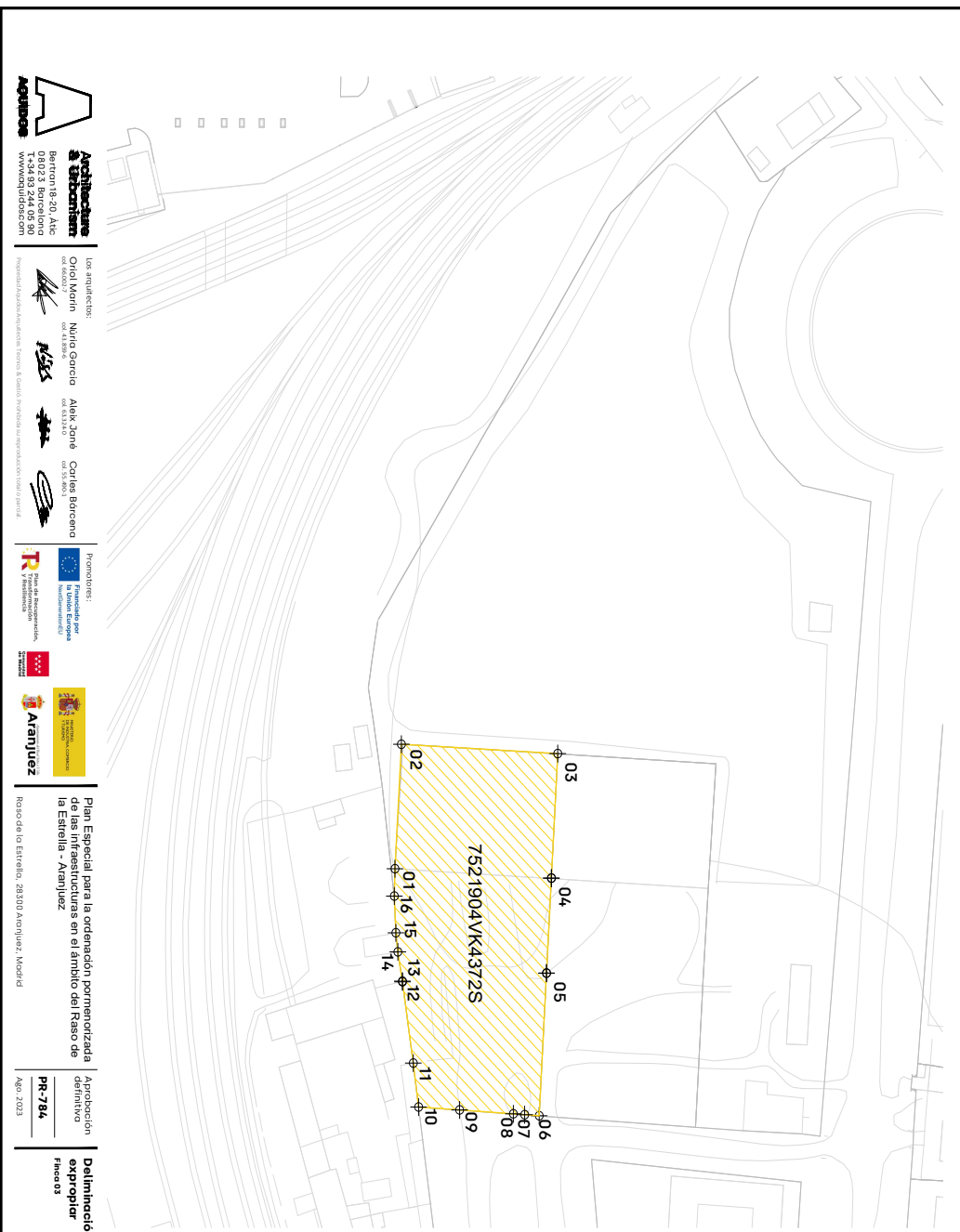
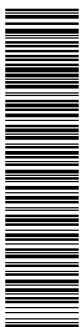


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 101 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	



DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 101 de 102	FIRMAS	



PUNTO	X	Y
01	447318,32	4431863,92
02	447482,94	4431865,88
03	447485,6	4431913,91
04	447320,98	4431911,95
05	447347,98	4431910,46
06	447388,5	4431908,22
07	447388,2	4431905,76
08	447357,96	4431900,28
09	447386,86	4431885,78
10	447386,02	4431871,18
11	447373,54	4431869,54
12	447350,44	4431866,22
13	447350,26	4431866,2
14	447341,94	4431864,8
15	447356,52	4431864,2
16	447326,08	4431863,72

**Arquitectos**  
Arquitectos de Oficio  
Barrion 18, 20, Ate  
08023 Barcelona  
T.34 93 244 05 90  
www.ardidid.com

Los arquitectos:  
Oriol Morin  
ca 66077  
ca 43 898  
ca 63140  
ca 55 863

Uria Garcia  
ca 43 898  
ca 63140  
ca 55 863

Aleix Jané  
ca 43 898  
ca 63140  
ca 55 863

Cedrales Borrero  
ca 43 898  
ca 63140  
ca 55 863

Promotores:  
Financiada por el Ministerio de Infraestructuras, Transportes y Obras Públicas  
Financiada por el Ministerio de Infraestructuras, Transportes y Obras Públicas  
Financiada por el Ministerio de Infraestructuras, Transportes y Obras Públicas

Aranjuez

Plan Especial para la ordenación permanente de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella - Aranjuez

Raso de la Estrella, 28300 Aranjuez, Madrid

Aprobación definitiva  
PR-784  
Año: 2023

Delimitación fincas a expropiar  
Fincas 03

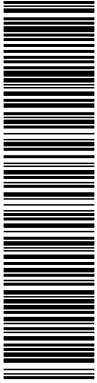
AN  
A.03

A1: 1/500  
A3: 1/2000

Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

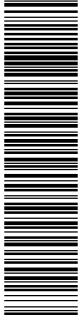
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASI-K2 BC3DB03723F6E126DBB802A62A90983AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Diligencia: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P23UN-2M1GN-ASLK2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2024 a las 7:48:36</b> Página 102 de 102	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/04/2024 14:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/04/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1430148 P23UN-2M1GN-ASLK2 BC3DB0372F6E126DBB902A62A90993AEF96ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO .Proyecto: PR784 PE Aranjuez DEF_02-11.pdf	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C3NEV-LH5XN-QM1ZO</b> Fecha de emisión: <b>10 de Noviembre de 2023 a las 9:51:53</b> Página 102 de 102	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1294517 C3NEV-LH5XN-QM1ZO 777538E85C307C6159B270453F08C0E5964EF866) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>